



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de enero de 2021	No. 78
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 27 de enero de 2021  
Presidencia: Diputada Marta Patricia Palacios Corral

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de febrero de 2021.....	3
• Correspondencia .....	4
• Iniciativas .....	5
• Dictámenes .....	25
• Asuntos Generales .....	32
• Clausura de la Sesión .....	44

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Gerardo Peña Flores**  
Presidente

**Dip. Esther García Ancira**  
**Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos**  
**Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**

**Diputados integrantes de la LXIV Legislatura**

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Yahleel Abdala Carmona  
Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez  
Dip. Manuel Canales Bermea  
Dip. Héctor Escobar Salazar  
Dip. Nohemí Estrella Leal  
Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Dip. Francisco Javier Garza de Coss  
Dip. Javier Alberto Garza Faz  
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta  
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez  
Dip. Rosa María González Azcárraga  
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa  
Dip. Alberto Lara Bazaldúa  
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda  
Dip. Karla María Mar Loreda  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Eulalia Judith Martínez de León  
Dip. Sonia Mayorga López  
Dip. Marta Patricia Palacios Corral  
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Arturo Soto Alemán

**Grupo Parlamentario MORENA**

Dip. Esther García Ancira  
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape  
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal  
Dip. Roque Hernández Cardona  
Dip. Susana Juárez Rivera  
Dip. Ulises Martínez Trejo  
Dip. Guillermina Medina Reyes  
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez  
Dip. Edna Rivera López  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

**Fracción Parlamentaria PRI**

Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos  
Coordinador

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez

**Representante Movimiento Ciudadano**

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

**Secretaría General**

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

María Elvira Salce Rodríguez  
Martha Lorena Perales Navarro  
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Anna Mayela Sosa Cid  
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2021.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 77**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **20 de enero del 2021**.
- Elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de febrero de 2021.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

#### SECRETARIOS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

**Presidenta:** Muy buenos días compañeros y compañeras Diputados, , vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar dar inicio Sesión.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **20** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, y los Diputados **Manuel Canales Bermea, Javier Alberto Garza Faz y Miguel Ángel Gómez Orta**, justificaron su inasistencia a esta sesión, asimismo el Diputado **Eliud Almaguer Aldape** se incorporara más tarde a la sesión.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, compañeras Diputadas esta Presidencia se permite informar a los integrantes de este Pleno Legislativo el acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, por medio del cual se acordó intercambiar los espacios físicos dentro de este Pleno Legislativo, de la Diputada Edna Rivera López y la Diputada Guillermina Medina Reyes, por cuestión de salud.

**Presidenta:** Con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Sonia Mayorga López, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan el día de hoy.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con treinta y un minuto**, del día **27 de enero del año 2021**.

**Presidenta:** Compañeros legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del

Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 77**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de enero del año 2021. **QUINTO.** Elección de quienes habrán de ocupar la Presidencia y la Suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de febrero del 2021. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII y los artículos 106, 107, y 108 al Título Segundo de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de su competencia, considere al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas como región o franja fronteriza de manera "permanente", para efectos aduaneros y fiscales, en beneficio de su población. **3.** Con proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que intervenga a fin de impulsar y aplicar debidamente las Brigadas de Prevención del Acoso Escolar, de Seguridad Escolar y de Protección Civil en las escuelas públicas y privadas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica, como lo sería un "Festival Estatal Cultural Multidisciplinario" a fin de brindar espacios de expresión al sector artístico y cultural de nuestro Estado. **5.** Con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1º

de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos para que instruya a sus respectivas dependencias, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables, y que de manera preventiva en esta temporada invernal proporcionen información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la sesión. Atentamente la Presidencia de la Mesa Directiva.

**Presidenta:** A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredó**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de enero del año 2021**, implícitos en el **Acta número 77**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de enero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 77, SIENDO LOS SIGUIENTES:- 1.- Se aprueba por unanimidad**, el contenido de las Actas: número 71, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2020; número 74, correspondiente a la Diputación Permanente celebrada el día 11 de enero del presente año; número 75, correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 15 de enero del año actual; número; 76, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 15 de enero del año en curso. 2.- Se **aprueban** los siguientes dictámenes: **Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 32 Bis y 32 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 296, párrafos primero y segundo; y 297, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 12, la denominación del Capítulo Tercero del Título Segundo y el artículo 14, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Secretaría de Salud en Tamaulipas y al Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, a que a la brevedad posible, resuelvan las demandas del municipio antes mencionado, con el fin de empezar una campaña de fumigación contra el dengue.* Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 77**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **20 de enero del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **29 votos a favor**, **0** contra y **0** abstenciones.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia **convoca** a los integrantes de esta Legislatura, para que **propongan candidatos** para la **elección** de quienes habrán de ocupar la **presidencia** y la **suplencia** de la **Mesa Directiva** durante el mes de **febrero** del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada **Sonia Mayorga López**.

**Diputada Sonia Mayorga López.** Muy buenos días, con su permiso Presidenta. **Honorable Asamblea Legislativa:** En términos de lo dispuesto en los artículos 15; 17 párrafos 1 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer al Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda** y a la Diputada **Eulalia Judith Martínez de León**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Es de destacarse que los compañeros Legisladores propuestos, a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos en este Pleno Legislativo. Es cuanto.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Sonia Mayorga López**, propone al Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda** y a la Diputada **Eulalia Judith Martínez de León**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa

Directiva que habrá de fungir durante el mes de febrero, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Compañeras Legisladoras, recibida la propuesta esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Compañeras Legisladoras, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Yahleel Abdala Carmona  
Diputado Héctor Escobar Salazar  
Diputado Félix Fernando García Aguiar  
Diputada Esther García Ancira.  
Diputado Francisco Javier Garza de Coss.  
Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.  
Diputada Eulalia Judith Martínez de León.  
Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.  
Diputada Rosa María González Azcárraga.  
Diputado Roque Hernández Cardona  
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.  
Diputada Susana Juárez Rivera.  
Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa.  
Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.  
La de la voz, Diputada Karla María Mar Loredo.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur.  
Diputado Ulises Martínez Trejo.  
Diputada Sonia Mayorga López.  
Diputada Guillermina Medina Reyes.  
Diputada Martha Patricia Palacios Corral.  
Diputado Gerardo Peña Flores.  
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.  
Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.  
Diputada Edna Rivera López.  
Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos.  
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.  
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.  
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.  
Diputado Arturo Soto Alemán.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta realizada por la Diputada **Sonia Mayorga López**, por 27 votos a favor; y, 3 nulos, en tal virtud, esta Presidencia declara electos al Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda** y a la Diputada **Eulalia Judith Martínez de León**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del presente año, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Diputada **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, escrito recibido el 20 de enero del año en curso, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de la propia fecha del ocuro. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loreda**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **“Artículo Primero.-** Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, con efectos a partir del día de su presentación en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana **Gloria Ivett Bermea Vázquez**. **Transitorio Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo

*entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Cuarto-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Se realiza votación en el término establecido.**

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **30** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Gerardo Peña Flores, Sara Roxana Gómez Pérez, Francisco Javier Garza de Coss, Edna Rivera López, Roque Hernández Cardona, Ulises Martínez Trejo, Leticia Sánchez Guillermo, Laura Patricia Pimentel Ramírez, algún otro Diputado o Diputada que desee presentar iniciativas Olga Garza, Félix Fernando García.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña Flores.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con la venía de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto determinar la colocación de una placa conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el interior del edificio de este Poder Legislativo, como un justo reconocimiento al documento rector de la organización política y social de Tamaulipas, en el que se asientan las bases de la libertad y soberanía de la sociedad de nuestro Estado, así como a quienes tuvieron el honor de crearla como parte del Constituyente generador de la misma. Como es de nuestro conocimiento, el 5 de febrero de este año, celebraremos el centésimo aniversario de la promulgación y publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo que resulta también propicio para refrendar nuestra determinación de refrendar la vigencia del estado de derecho en nuestra entidad federativa. La conmemoración del centenario de nuestra ley fundamental, nos impulsa, por

convicción, como representantes de la sociedad que aquí representamos, a llevar a cabo actos para homenajear el ordenamiento superior que ha dado cauce y dirección a nuestro desarrollo durante los últimos cien años de nuestra vida republicana y democrática. La vigente Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se expidió siendo Gobernador provisional José Morante, estando en funciones la Vigésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado en su carácter de Constituyente, y comenzó a tener vigencia a partir del 16 de febrero del mismo año. Una Constitución surgida del diálogo y de las cenizas revolucionarias que reafirmaron nuestra vida republicana al inicio del siglo pasado, en cuyo contenido se entrelazan las garantías constitucionales con los ideales de un federalismo renovado que reconoce nuestra diversidad originaria como una riqueza que privilegia a nuestra autonomía, así como al interés común sobre cualquier interés personal. Es así que la Constitución Política local, vigente desde hace una centuria, representa una fecunda sinergia de anhelos, aspiraciones e ideales de una sociedad en busca de un orden institucional sólido, incluyente y justo. En su contenido se entreveran principios, libertades, derechos y obligaciones que nos han guiado a lo largo de un siglo en el que convergen horas aciagas y buenos momentos para las diversas generaciones de nuestra tierra. En ese tenor, en el marco de la conmemoración de los cien años de nuestra Constitución, no podemos dejar pasar desapercibido el hecho de destacar, reconocer y recordar, de una forma digna, no solo el centésimo aniversario de la ley fundamental de Tamaulipas, sino también a quienes tuvieron el mérito de haberla redactado y expedido en aquél histórico momento en 1921, formando parte del Constituyente que tuvo el honor de haberlo hecho. Es por ello que consideramos necesario colocar una placa alusiva a este centenario, mediante la cual se honre a los Constituyentes que crearon nuestra ley fundamental, como una forma de inscribir esta conmemoración en los registros de la memoria del pueblo de Tamaulipas, para que las generaciones venideras recuerden siempre que la unidad de la voluntad de todos y cada uno de las y los



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipecos que enmarca en su contenido nuestra Constitución desde 1921, son la fortaleza y la base del progreso de nuestro Estado. A la luz de estas consideraciones, resulta preciso honrar a nuestra Constitución mediante una placa alusiva a su centenario, así como en honor a sus creadores: Antonio Valdez Rojas, Juan Gual Vidal, José C. Rangel, Donaciano de Lassaulx, Refugio Vargas, Hilario Pérez, Gregorio Garza Salinas, Cipriano Martínez, Joaquín F. Flores, Martiniano Domínguez y Villarreal, José F. Montesinos, Rafael Zamudio, Conrado Gutiérrez y Feliciano García. En virtud de la importancia y urgencia de acordar esta meritoria propuesta, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, me permito solicitar la dispensa **de su turno a comisiones para proceder directamente al trámite de su resolución. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente Iniciativa de PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco del Centenario de la Constitución Política de Tamaulipas, en un justo y merecido homenaje al centésimo aniversario de su promulgación y publicación, así como en honor a los legisladores que formaron parte del Constituyente que la expidió, determina colocar una placa alusiva a esta importante conmemoración, para que las generaciones venideras recuerden siempre que la unidad de la voluntad de todas y todos los Tamaulipecos que enmarca en su contenido nuestra ley fundamental desde 1921, son la fortaleza y la base del progreso de nuestro Estado.

**TRANSITORIO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Se inserta la iniciativa íntegramente:  
**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo en los términos siguientes.*

### **OBJETO DE LA PRESENTE**

*La presente iniciativa tiene por objeto determinar la colocación de una placa conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el interior del edificio de este Poder Legislativo, como un justo reconocimiento al documento rector de la organización política y social de Tamaulipas, en el que se asientan las bases de la libertad y soberanía de la sociedad de nuestro Estado, así como a quienes tuvieron el honor de crearla como parte del Constituyente generador de la misma.*

### **CUESTIÓN PRIMERA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como es de nuestro conocimiento, el 5 de febrero de este año, celebraremos el centésimo aniversario de la promulgación y publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo que resulta también propicio para refrendar nuestra determinación de refrendar la vigencia del estado de derecho en nuestra entidad federativa.*

*La conmemoración del centenario de nuestra ley fundamental, nos impulsa, por convicción, como representantes de la sociedad que aquí representamos, a llevar a cabo actos para homenajear al ordenamiento superior que ha dado cauce y dirección a nuestro desarrollo durante los últimos cien años de nuestra vida republicana y democrática.*

*La vigente Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se expidió siendo Gobernador provisional José Morante, estando en funciones la Vigésima Séptima Legislatura del Congreso del*

Estado en su carácter de Constituyente, y comenzó a tener vigencia a partir del 16 de febrero del mismo año.

Una Constitución surgida del diálogo y de las cenizas revolucionarias que reafirmaron nuestra vida republicana al inicio del siglo pasado, en cuyo contenido se entrelazan las garantías constitucionales con los ideales de un federalismo renovado que reconoce nuestra diversidad originaria como una riqueza que privilegia a nuestra autonomía, así como al interés común sobre cualquier interés personal.

Es así que la Constitución Política local, vigente desde hace una centuria, representa una fecunda sinergia de anhelos, aspiraciones e ideales de una sociedad en busca de un orden institucional sólido, incluyente y justo.

En su contenido se entreveran principios, libertades, derechos y obligaciones que nos han guiado a lo largo de un siglo en el que convergen horas aciagas y buenos momentos para las diversas generaciones de nuestra tierra.

En ese tenor, en el marco de la conmemoración de los cien años de nuestra Constitución, no podemos dejar pasar desapercibido el hecho de destacar, reconocer y recordar, de una forma digna, no solo el centésimo aniversario de la ley fundamental de Tamaulipas, sino también a quienes tuvieron el mérito de haberla redactado y expedido en aquél histórico momento en 1921, formando parte del Constituyente que tuvo el honor de haberlo hecho.

Es por ello que consideramos necesario colocar una placa alusiva a este centenario, mediante la cual se honre a los Constituyentes que crearon nuestra ley fundamental, como una forma de inscribir esta conmemoración en los registros de la memoria del pueblo de Tamaulipas, para que las generaciones venideras recuerden siempre que la unidad de la voluntad de todos y cada uno de las y los Tamaulipecos que enmarca en su contenido nuestra Constitución desde 1921, son la fortaleza y la base del progreso de nuestro Estado.

A la luz de estas consideraciones, resulta preciso honrar a nuestra Constitución mediante una placa alusiva a su centenario, así como en honor a sus creadores: Antonio Valdez Rojas, Juan Gual Vidal,

José C. Rangel, Donaciano de Lassaulx, Refugio Vargas, Hilario Pérez, Gregorio Garza Salinas, Cipriano Martínez, Joaquín F. Flores, Martiniano Domínguez y Villarreal, José F. Montesinos, Rafael Zamudio, Conrado Gutiérrez y Feliciano García.

En virtud de la importancia y urgencia de acordar esta meritoria propuesta, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, me permito solicitar la dispensa de su turno a comisiones para proceder directamente al trámite de su resolución.

#### **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

#### **CUESTIÓN SEGUNDA.**

##### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el objeto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

##### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco del Centenario de la Constitución Política de Tamaulipas, en un justo y merecido homenaje al centésimo aniversario de su promulgación y publicación, así como en honor a los legisladores que formaron parte del Constituyente que la expidió, determina colocar una placa alusiva a esta importante conmemoración, para que las generaciones venideras recuerden siempre que la unidad de la voluntad de todas y todos los Tamaulipecos que enmarca en su contenido nuestra ley fundamental desde 1921, son la fortaleza y la base del progreso de nuestro Estado.

##### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.*

### **A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de acuerdo número LXIV-1, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa del turno de la iniciativa a Comisiones.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones por **30** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Honorable Asamblea, al no haber participaciones esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el

artículo 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número LXIV-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por **28** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

**Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.** Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa de Decreto al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto realizar diversas modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro estado, en materia de prohibición del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a las y los menores en Tamaulipas; lo anterior, a fin de armonizar dicho instrumento normativo con la Ley General en la

materia. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene por objeto reconocer a este importante sector social como sujetos plenos de derechos, de conformidad con diversos principios constitucionales y convencionales; asimismo, dicha ley establece las competencias de los tres órdenes de gobierno a efecto de proteger, reconocer y garantizar los derechos de las y los menores. En ese sentido, en nuestro estado, también contamos con un instrumento normativo encargado de tutelar los derechos de las y los menores tamaulipecos; la cual, debe encontrarse armonizada con la referida Ley General a fin de garantizar el respeto irrestricto de estas importantes prerrogativas. El 11 de enero del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo propósito principal es prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niñas, niños y adolescentes. En dicha reforma, se consideró que *“los efectos nocivos del maltrato se manifiestan en las dimensiones físicas, cognitivas, emocionales y conductuales de su desarrollo, estas manifestaciones los acompañan hasta la edad adulta y propician la reproducción del círculo de violencia en la sociedad. En México, la prevalencia del castigo corporal y humillante como una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes es preocupantemente alta de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres, en donde se destaca que el 63% de este sector social de 1 a 14 años han sido o son sujetos de agresión psicológica y/o castigo corporal. En lo que respecta al año 2020, particularmente, en el contexto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han reportado durante el confinamiento (marzo- septiembre), 425 mil llamadas de emergencia por violencia familiar. Por lo que es preciso que en la legislación conste la prohibición explícita de los castigos corporales y de otras formas de castigo crueles o degradantes”. Es decir, la prohibición explícita tiene como principal objetivo; la prevención a través de la promoción de*

*un entorno propicio para desincentivar y disuadir el uso del castigo corporal y humillante como un método de crianza y el establecimiento de un fundamento legal como una herramienta que pueda ser vinculada a los esfuerzos educativos para desarrollar un cambio de actitudes y prácticas, fortaleciendo así el reconocimiento de los derechos”* Sin lugar a dudas, las consecuencias del castigo corporal y humillante tienen efectos negativos importantes en su crecimiento y desarrollo, por lo cual, esta situación debe ser visibilizada y atendida en su justa dimensión. En por ello que, para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, resulta de vital importancia armonizar el contenido de nuestra Ley Local a la Ley General; esto, en virtud de la necesidad de sumar esfuerzos para erradicar las arraigadas prácticas culturales de maltrato y castigo en la formación y crianza de nuestras niñas y niños, a fin de propiciar espacios libres de cualquier tipo de violencia en donde puedan desarrollarse adecuadamente. Nuestras niñas, niños y adolescentes son el pilar para construir una mejor sociedad, representan la esperanza y el futuro de nuestro estado; por lo que las y los legisladores de Acción Nacional en Tamaulipas, seguiremos impulsando acciones que tengan por objeto brindar mayores garantías de protección a sus derechos, a fin de que se desarrollen en hogares y centros educativos donde impere el respeto, el amor, el afecto y la paz. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 5, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de enero de 2021.**ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” LOS**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto muchas gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**  
**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 5, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***

### **OBJETO DE LA PRESENTE**

*La presente iniciativa tiene por objeto realizar diversas modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro estado, en materia de prohibición del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a las y los menores en Tamaulipas; lo anterior, a fin de armonizar dicho instrumento normativo con la Ley General en la materia.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene por objeto reconocer a este importante sector social como sujetos plenos de derechos, de conformidad con diversos principios constitucionales y convencionales; asimismo, dicha ley establece las competencias de los tres órdenes de gobierno a efecto de proteger, reconocer y garantizar los derechos de las y los menores.*

*En ese sentido, en nuestro estado, también contamos con un instrumento normativo encargado de tutelar los derechos de las y los menores tamaulipecos; la cual, debe encontrarse armonizada con la referida Ley General a fin de garantizar el*

*respeto irrestricto de estas importantes prerrogativas.*

*El 11 de enero del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo propósito principal es prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niñas, niños y adolescentes.*

*En dicha reforma, se consideró que “los efectos nocivos del maltrato se manifiestan en las dimensiones físicas, cognitivas, emocionales y conductuales de su desarrollo, estas manifestaciones los acompañan hasta la edad adulta y propician la reproducción del círculo de violencia en la sociedad.*

*En México, la prevalencia del castigo corporal y humillante como una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes es preocupantemente alta de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres, en donde se destaca que el 63% de este sector social de 1 a 14 años han sido o son sujetos de agresión psicológica y/o castigo corporal.*

*En lo que respecta al año 2020, particularmente, en el contexto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han reportado durante el confinamiento (marzo-septiembre), 425,644 llamadas de emergencia por violencia familiar.*

*Por lo que es preciso que en la legislación conste la prohibición explícita de los castigos corporales y de otras formas de castigo crueles o degradantes”. Es decir, la prohibición explícita tiene como principal objetivo; la prevención a través de la promoción de un entorno propicio para desincentivar y disuadir el uso del castigo corporal y humillante como un método de crianza y el establecimiento de un fundamento legal como una herramienta que pueda ser vinculada a los esfuerzos educativos para desarrollar un cambio de actitudes y prácticas, fortaleciendo así el reconocimiento de los derechos”.*

*Sin lugar a dudas, las consecuencias del castigo corporal y humillante tienen efectos negativos*

importantes en su crecimiento y desarrollo, por lo cual, esta situación debe ser visibilizada y atendida en su justa dimensión.

En por ello que, para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, resulta de vital importancia armonizar el contenido de nuestra Ley Local al de la Ley General; esto, en virtud de la necesidad de sumar esfuerzos para erradicar las arraigadas prácticas culturales de maltrato y castigo en la formación y crianza de nuestras niñas y niños, a fin de propiciar espacios libres de cualquier tipo de violencia en donde puedan desarrollarse adecuadamente.

Nuestras niñas, niños y adolescentes son el pilar para construir una mejor sociedad, representan la esperanza y el futuro de nuestro estado; por lo que las y los legisladores de Acción Nacional en Tamaulipas, seguiremos impulsando acciones que tengan por objeto brindar mayores garantías de protección a sus derechos, a fin de que se desarrollen en hogares y centros educativos donde impere el respeto, el amor, el afecto y la paz.

#### **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

#### **CUESTIÓN SEGUNDA.**

#### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma por adición la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 5, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 5. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I.- a la IV.- (Quedan igual)

**V.- Castigo corporal: Es todo aquel acto cometido en contra de niñas, niños y adolescentes en el que se utilice la fuerza física, comprendiendo los golpes con la mano o con algún objeto, empujones, pellizcos, mordidas, tirones de cabello o de las orejas, obligar a sostener posturas incómodas, quemaduras, ingesta de alimentos calientes u otros productos o cualquier otro acto que tenga como objeto causar dolor o malestar.**

**VI.- Castigo humillante: es cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador, de menosprecio o cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o afectación en la integridad física, mental, psicológica o emocional en contra de niñas, niños y adolescentes.**

#### **ARTÍCULO 31.-**

Niñas, niños y adolescentes...

**Además, tienen derecho de recibir orientación, educación, cuidado y disciplina de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda, custodia y crianza, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, de cuidado, penales o de cualquier otra índole, sin que, en modo alguno, se autorice a estos el uso del castigo corporal ni humillante.**

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de enero de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, se turna a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Buenas tardes saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente **Iniciativa de decreto** al tenor de la siguiente exposición de motivos. El exceso de velocidad, es uno de los mayores problemas de seguridad vial, y un factor determinante en alrededor del treinta por ciento de los accidentes mortales. Asimismo, entre el cuarenta y cincuenta por ciento de los conductores, conducen más rápido de lo que recomienda el límite de velocidad. En México, esta circunstancia es la principal causa de los accidentes viales, así lo reveló un estudio hecho con base en el análisis de quinientas investigaciones de accidentes automovilísticos realizados por el sector asegurador del País, a través del Centro de Experimentación y Seguridad Vial. En este sentido, dichas

investigaciones confirmaron que el factor humano es la principal causa de los percances, por encima de las condiciones del entorno, así como de las unidades automotrices. De igual forma, el exceso de velocidad está considerado casi de forma unánime, como el mayor factor de riesgo de los accidentes viales; por este motivo, las políticas públicas y los programas de control de la velocidad, juegan un papel fundamental en los esfuerzos para mejorar los indicadores de seguridad vial, en lo que a accidentes se refiere. En este contexto, los artículos 120 y 121, del Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas, establece que la velocidad máxima permitida en la ciudad, será de 40 kilómetros por hora. Asimismo, que la velocidad máxima será de 20 kilómetros por hora, por donde se encuentren escuelas, lugares de espectáculos o centros de reunión. De lo anterior, se desprende, que el conductor tiene la obligación de respetar los límites de velocidad establecidos en el Reglamento de Tránsito, caso contrario, se hará acreedor a la sanción administrativa correspondiente; pero, lo que es peor, puede provocar accidentes con resultados fatales, como lo es, por ejemplo, pérdida de vidas humanas. Cabe señalar, que, conforme al Reglamento, se exceptúa de lo anterior, los vehículos de servicio médico de urgencia, de seguridad pública y bomberos, siempre y cuando se encuentren en servicio, además, éstos, deberán transitar con las torretas, luces y sirena encendidas, con lo que se da aviso a la población, de que se encuentran en una situación de emergencia. En este sentido, en mi carácter de Diputado, he recibido diversas peticiones de personas que han sido víctimas directas o indirectas, de accidentes viales, quienes me han solicitado que se apliquen penas más severas, a las personas que conducen con exceso de velocidad y resultan responsables de diversos delitos, como lo es, por ejemplo: homicidio y lesiones, ya que han tenido la experiencia que para poder acceder a la reparación del daño, han tenido que demandar por la vía civil, lo que dicen, les revictimiza, en virtud de ocasionarles un desgaste emocional, así como daños a su economía, pues se ven obligados a contratar a Profesionales del Derecho para presentar la demanda ante el Juzgado Civil correspondiente.

Considero preciso señalar, que todos los delitos contra la seguridad vial, que tipifica el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, como lo son: la seguridad vial, la vida y la integridad de las personas que intervienen, ya sea de manera activa o pasiva, tutelan el mismo bien jurídico. Según estudios documentados sobre el control de la velocidad, en el manual de seguridad vial para los responsables de tomar decisiones y profesionales (GRSF, 2008), se toma el siguiente ejemplo: “Si un niño cruza frente a un automóvil a 13 metros de distancia, cuando el vehículo transita a una velocidad de 30 kilómetros por hora, éste puede detenerse justo antes de atropellar al niño. Pero, si la velocidad del automóvil es de 50 kilómetros por hora o más, es casi seguro que el niño será atropellado y las posibilidades de que sobreviva a dicho accidente, prácticamente serán nulas”. De lo anterior, se desprende que la probabilidad de que un peatón sobreviva, es mínima, en caso de ser atropellado por un vehículo que transita con exceso de velocidad. Con base en lo anterior, la presente acción legislativa tiene por objeto considerar la culpa grave en los casos de homicidio y lesiones si se cometen con motivo de la conducción de un vehículo en estos 4 supuestos. El exceso de velocidad, circular en sentido contrario en zonas concurridas y cuando el presunto responsable se niegue a proporcionar orina, sangre o aire aspirado para medir el porcentaje de alcohol y examen toxicológico, agravándose así la pena. Considero preciso señalar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, ha resuelto en los delitos de homicidio y lesiones cometidos por culpa grave, no duelo a los principios de exacta aplicación y reserva de la ley en materia penal, por lo anteriormente expuesto y fundado, el grupo parlamentario del partido acción nacional, somete a la consideración de esta soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 73 Bis, AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: Artículo 73 Bis.- En los casos de homicidio y lesiones que se cometan con motivo del tránsito de vehículos,**

**se considera culpa grave, a quien sin causa justificada incurra en cualquiera de las siguientes fracciones: I. Cuando el presunto responsable, se conduzca con exceso de velocidad, en más de treinta kilómetros por hora del límite establecido para la zona en donde ocurrió el accidente vial; II. Cuando el presunto responsable conduzca un vehículo en sentido contrario a la circulación señalada o invada zonas peatonales; III. Cuando el presunto responsable conduzca un vehículo en zonas visiblemente concurridas por personas, como mercados ambulantes, peregrinaciones, manifestaciones, zonas escolares, a consecuencia o de acciones u omisiones graves; IV. Cuando el presunto responsable del hecho se niegue a proporcionar una muestra de orina, sangre o aire aspirado en el alcoholímetro o alcohómetro, para medir el porcentaje de alcohol y examen toxicológico. TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de enero de 2021.**ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** La iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la Comisión de Justicia para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

**Diputada Edna Rivera López.** Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La suscrita Diputada EDNA RIVERA LÓPEZ en mi carácter de integrante de la SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y A LA SECCIÓN XXX DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA QUE INFORMEN SOBRE EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA FALLECIDO A CAUSA DEL COVID-19** con base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La situación de contingencia derivada de la pandemia que se vive actualmente en muchos países del mundo incluido el nuestro, ha hecho que se revaloricen un gran número de profesiones por la importancia que revisten para el progreso de la sociedad, una de estas es la que realizan las y los maestros, lo que los ubica en una posición relevante por la trascendencia de su labor en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI de 2019 en nuestro país hay un total de 1 millón 197 mil 778 de personas ocupadas como docentes en educación básica, de las cuales el (23.7%) está impartiendo clases en preescolar, (50.4%) en educación primaria y (25.9%) en secundaria. Del total de docentes trabajando en educación básica, el (80%) lo hace en escuelas públicas y el (20%) en el sector privado. En nuestra entidad, de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) en el ciclo escolar 2019-2020 había un total de 54 mil 279 docentes, distribuidos mayoritariamente en los municipios que concentran la mayor cantidad de población estudiantil siendo estos; Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo y Tampico. Con la finalidad de procurar la salud de las personas, se adoptaron diversas acciones para contener la propagación de la COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene y suspensión de actos y eventos masivos, además de las clases en todos los niveles educativos, para disminuir la carga de la enfermedad, complicaciones y muerte de la población en el territorio nacional. Sin embargo, a pesar de las referidas medidas para contener el

impacto de la propagación de la enfermedad, con el paso de los meses, desde que se emitió el primer acuerdo el pasado mes de marzo de 2020 por el que se suspendían las clases, y los sucesivos por los que se ha prologando dicha suspensión hasta el día de hoy, los casos de personas contagiadas desafortunadamente continúan en aumento afectando a todos los sectores sociales de la población, incluidas las y los docentes. La Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en su artículo 12 fracción XXII, establece que la Secretaría será encargada de coordinar y operar un Padrón Estatal de Docentes, por lo que es la instancia encargada de llevar un registro sobre la cantidad de maestros que hay en la entidad, mismo que debe coordinarse, en este caso, con la Secretaría de Salud para conocer la cantidad de maestras y maestros fallecidos a causa del COVID-19. Hasta el día de la elaboración de la presente iniciativa y de acuerdo a datos de las autoridades sanitarias, en el mundo hay más de 99 millones de casos de personas contagiadas de COVID-19. En nuestro país, la cifra se ubica en 1 millón 763 mil 219 casos positivos y los fallecimientos alcanzan la cantidad de 149 mil 614 personas. Sin embargo, se desconoce la cantidad exacta de maestras y maestros fallecidos en nuestra entidad a causa del COVID-19, motivo por el que se presenta esta acción legislativa a fin de que la (SET), de forma conjunta con la Sección XXX del SNTE informen sobre el número de docentes que de manera desafortunada perdieron la vida por esta enfermedad, ello a fin de que se tomen las medidas necesarias que garanticen el respeto pleno a sus derechos laborales, y el apoyo necesario para sus familias. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es, de acuerdo a su Estatuto la “agrupación nacional de trabajadores de la educación constituidos para el estudio, defensa y mejoramiento de sus intereses comunes”, y tiene como objeto social y fin “defender los derechos laborales, sociales, económicos y profesionales de sus miembros” Las y los docentes, como cualquier otro trabajador al servicio del estado, son acreedores a una serie de prerrogativas laborales, mismas que garantizan para quienes les sobreviven, un apoyo económico que les permita

hacer frente a los gastos que implica tan irreparable pérdida, sin perjuicio del que anunciara el gobierno federal para quienes perdieran la vida a causa del COVID-19, mismo que asciende a la cantidad de 11 mil 460 pesos. También, porque el fallecimiento de un docente, pone en una situación compleja a las instituciones educativas mismas, que deben garantizar la continuidad del servicio educativo, por lo que es imperativo que los alumnos continúen con su proceso de enseñanza, y muchas veces, pasan varios meses para que el recurso humano llegue al centro educativo en el que se le requiere, motivo por el cual es que se pone a la consideración de este Pleno Legislativo la presente iniciativa a fin de que se gire atento exhorto a la SET y a la Sección XXX del SNTE para que informen sobre el número de docentes fallecidos a causa del COVID-19, así como de las medidas para garantizar el apoyo a sus familias y que las instituciones cuenten a la brevedad con los docentes que permitan dar continuidad al presente ciclo escolar. No hay una labor más noble que la de educar a los semejantes, por ello, recordemos con profundo respeto y admiración, a las y los maestros que desafortunadamente perdieron la vida a causa de esta enfermedad, diciéndoles que su legado vivirá para siempre en el corazón de quienes fueron sus alumnos, porque con su ejemplo, enseñanzas y consejos tienen un lugar ganado en la eternidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudo ante esta Soberanía Popular, a presentar el presente proyecto de iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO UNICO**. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y A LA SECCIÓN XXX DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**, para que informen sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del COVID-19, así como las acciones a seguir para la atención de sus familias, garantizando que se respeten el pago puntual de todas y cada una de las prestaciones que correspondan, y que las instituciones educativas puedan contar a la brevedad con el

recurso humano que les permita atender a la población estudiantil.**TRANSITORIOS UNICO**. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **ATENTAMENTE “POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO” DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ**. Es cuanto.

**Presidenta:** La iniciativa presentada por la Diputada Edna Rivera López, se turna a la Comisión de Educación para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz, el Diputado Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, Diputado integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO de MORENA**, en la **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta soberanía local a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL “DR. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA” DE VICTORIA**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La titular de la Secretaría de Salud del Estado Esta dependencia se ha quejado de falta de recursos, pero es omisa en corregir los dispendios, compras a sobreprecio, abusos, excesos y negocios lucrativos en la dependencia, a costa de la salud de los tamaulipecos. De acuerdo con la información oficial, la Secretaría de Salud registró un subejercicio de mil 155.2 millones de pesos en el 2018 dejando hospitales sin equipar, farmacias sin surtir y con subejercicios de escándalo. Hablando solo del año 2020, en su

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

reporte de ingresos, se le autorizaron originalmente 5 mil 686 millones de pesos y en el transcurso del primer trimestre se le reasignó un incremento por parte de la federación, por 2 mil 397.6 millones de pesos adicionales, y cobraron por prestación de servicios 459.8 millones de pesos, dando un total de ingresos registrados por 8 mil 547.8 millones, y en el presupuesto de egresos se observa además un renglón por Adeudos de Ejercicios Anteriores ADEFAS, que incrementaron su gasto programado llegando a 9 mil 170 millones de pesos, por lo que recursos no le faltaron, aunque no registra ni una sola aportación estatal. En sus reportes mensuales declaran que en Tamaulipas se cuenta en los Servicios de Salud Estatales mil 353 médicos generales y mil 046 especialistas, así como 3 mil 758 enfermeras y enfermeros, después de haber despedido a más de mil 781 enfermeras, después de 2016 a la fecha según los registros disponibles en el programa estatal de salud. Los victorenses nos quejamos de saturación del Hospital Civil y del Hospital general, resultando demagógicas las declaraciones de que no entrábamos al INSABI porque la Secretaría de Salud estatal garantizaba la calidad de los servicios y la atención gratuita a personas que no son derechohabientes del IMSS e ISSSTE. Esta afirmación al final, resultó falsa. De manera vergonzante el 2 de marzo del 2020 se firmó el Convenio con el INSABI, y no se ha aplicado el modelo SABI al que se comprometió la secretaria de Salud. Igual o peor suerte han corrido los hospitales generales de Matamoros y de Ciudad Madero, que se han convertido en un barril sin fondo, depredando el presupuesto, y su administración es señalada por manejos muy irregulares, por la Auditoría Superior de la Federación, aunque la Auditoría estatal encubra las desviaciones, daños patrimoniales y negocios en el sensible sector salud. En este contexto, reprobamos la negligencia demostrada en la Secretaría de Salud de Tamaulipas, específicamente por el abandono en que se encuentra el Hospital General de Victoria "Dr. Norberto Treviño Zapata". Este hospital fue fundado durante el sexenio del Gobernador Dr. Emilio Martínez Manautou en la década de los ochentas, y se destaca por incluir servicios hospitalarios en 31 especialidades o

subespecialidades, 12 clínicas, Centro de Capacitación de 6 especialidades y sede de Congresos nacionales e internacionales, y presta atención a la población de Victoria y municipios circundantes. Hoy en día, por negligencia de la Secretaría de Salud se encuentra deteriorado y degradado de la manera más irresponsable, al grado de haberse quedado sin energía eléctrica por falta de mantenimiento en sus instalaciones, específicamente en los transformadores y en las plantas generadoras de energía eléctrica, lo que hace imposible el funcionamiento de ventiladores, incubadoras, máquinas de hemodiálisis y otros equipos médicos, en detrimento de la salud de los pacientes. El problema se agrava, ante la situación provocada por la pandemia del virus COVID 19 que hace urgente la inmediata atención a este problema en la infraestructura del hospital. Desde esta tribuna legislativa hago un enérgico llamado de atención y un extrañamiento a su director, administrador y a la Secretaría de Salud, a la vez que, en nombre de los victorenses, exijo que de manera inmediata resuelvan esta situación para que el nosocomio recupere su capacidad, de por sí disminuida, de atención a la población. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la dirección y administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. **Atentamente "Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México" Diputado. Roque Hernández Cardona.** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** La iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona se turna a la

comisión de salud para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que siguen esta sesión, representantes de los medios de comunicación.

**ULISES MARTINEZ TREJO**, Diputado integrante del GRUPO PARLAMENTARIO de MORENA, en esta LEGISLATURA, con las formalidades del caso, acudo ante esta soberanía local a presentar iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a instalar módulos conocidos como Drive Thru, para vacunación contra la influenza, con base en la siguiente Exposición de Motivos: En la estación invernal, de manera normal, se incrementan las afecciones de las vías respiratorias. Si a esto le agregamos la difícil situación en materia sanitaria por la que atravesamos, debido a la pandemia del COVID 19, es urgente que las autoridades de salud, establezcan coordinación con sus homólogas federales y los municipios, a fin de intensificar campañas preventivas contra otras enfermedades como la influenza, para evitar contagios, con síntomas que eventualmente se podrían confundir con los del COVID 19, agravando así la prestación de servicios médicos y suministro de medicamentos a la población. Independientemente de lo anterior, consideramos que las autoridades estatales, deben tomar provisiones para participar, en su momento, en la campaña de vacunación contra el COVID 19, ya sea aplicando las vacunas proporcionadas por el gobierno federal o las que adquiera el gobierno del Estado, y una buena medida, será la de planificar e implementar la estrategia respectiva, considerando los requerimientos de personal capacitado, las propias vacunas, jeringas, y la infraestructura necesaria para su aplicación. En este orden de ideas, consideramos que se deben asimilar las buenas prácticas de salud observadas en otras entidades de la república, como es el caso del vecino estado de Nuevo León, en el que las autoridades estatales de salud, han implementado el mecanismo conocido como Drive Thru, que

consiste en atender a la población, en sus propios vehículos, sin que tengan necesidad de descender de ellos, evitando así aglomeraciones, que podrían complicar la logística de vacunación, e inclusive, más contagios. Tamaulipas es un estado grande, es un estado con gente que puede trascender cualquier problema, la unidad entre la población y sus autoridades municipales, estatales y federales, no permitirá enfrentar los embates de la pandemia y de las enfermedades estacionales de invierno. Tenemos conocimiento que ya se han realizado prácticas similares, no obstante nuestra exhortativa es a que se constituya en un programa permanente durante la estación invernal, y que se diseñe de tal manera, para que en el momento necesario, se cuente con la capacidad humana y técnica para llevar a cabo la vacunación contra el COVID 19. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente Punto de Acuerdo. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la secretaría de Salud del estado, a que, en coordinación con las autoridades federales y municipales, realice una planeación e implemente un programa Permanente durante el invierno, de vacunación contra la influenza, a efecto de entrenar al personal necesario, ensayar la logística y llevar a cabo en su momento, la vacunación contra el COVID 19 en la modalidad de Drive Thru. Transitorios. Único. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente, “Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”, Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputada Presidenta, solicito que la iniciativa que entregaré, se turne a trámite legislativo, y su contenido íntegro, se inserte en los registros parlamentarios procedentes. Gracias, es cuánto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

*“Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de enero de 2021*  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**ULISES MARTINEZ TREJO**, Diputado integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO de MORENA**, en la **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta soberanía local a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A INSTALAR MODULOS CONOCIDOS COMO DRIVE THRU PARA VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la estación invernal, de manera normal, se incrementan las afecciones de las vías respiratorias. Si a esto le agregamos la difícil situación en materia sanitaria por la que atravesamos, debido a la pandemia del COVID 19, es urgente que las autoridades de salud, establezcan coordinación con sus homólogas federales y los municipios, a fin de intensificar campañas preventivas contra otras enfermedades como la influenza, para evitar contagios, con síntomas que eventualmente se podrían confundir con los del COVID 19, agravando así la prestación de servicios médicos y suministro de medicamentos a la población.

Independientemente de lo anterior, consideramos que las autoridades estatales, deben tomar previsiones para participar, en su momento, en la campaña de vacunación contra el COVID 19, ya sea aplicando las vacunas proporcionadas por el gobierno federal o las que adquiriera el gobierno del Estado, y una buena medida, será la de planificar e implementar la estrategia respectiva, considerando los requerimientos de personal capacitado, las propias vacunas, jeringas, y la infraestructura necesaria para su aplicación.

En este orden de ideas, consideramos que se deben asimilar las buenas prácticas de salud observadas en otras entidades de la república, como es el caso del vecino estado de Nuevo León, en el que las autoridades estatales de salud, han implementado el mecanismo conocido como Orive Thru, que consiste en atender a la población, en sus

propios vehículos, sin que tengan necesidad de descender de ellos, evitando así aglomeraciones, que podrían complicar la logística de vacunación, e inclusive, más contagios.

Tamaulipas es un estado grande, es un estado con gente que puede trascender cualquier problema, la unidad entre la población y sus autoridades municipales, estatales y federales, no permitirá enfrentar los embates de la pandemia y de las enfermedades estacionales de invierno.

Tenemos conocimiento que ya se han realizado práctica similares, no obstante nuestra exhortativa es a que se constituya en un programa permanente durante la estación invernal, y que se diseñe de tal manera, para que en el momento necesario, se cuente con la capacidad humana y técnica para llevar a cabo la vacunación contra el COVID 19.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la secretaría de Salud del estado, a que, en coordinación con las autoridades federales y municipales, realice una planeación e implemente un programa Permanente durante el invierno de vacunación contra la influenza, a efecto de entrenar al personal necesario, ensayar la logística y llevar a cabo en su momento, la vacunación contra el COVID 19 en la modalidad de Drive Thru.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

### Atentamente

**"Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México"**

**Dip. Ulises Martínez Trejo."**

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo,

se turna a la Comisión de Salud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Buenas tardes compañeros, con la venia de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, la suscrita Diputada Leticia Sánchez Guillermo, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos confiere la Constitución Política local, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este pleno legislativo, la presente iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de su competencia, vigile el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de la industria maquiladora y manufacturera en matamoros Tamaulipas, así como programe una gira de trabajo por esta entidad federativa para intervenir en la salvaguarda de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de Tamaulipas, lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos: La lucha por la defensa de los derechos laborales y sindicales, forman parte de la historia de nuestro país y es de reconocerse su evolución, sin embargo aún falta mucho por hacer, para la de la voz, ese es un tema sumamente sensible no solo por las exigencias de la gente que día a día escucho durante los recorridos por mi distrito, sino también porque es parte de mi propia historia, la cual el día de hoy me ha permitido luchar desde esta tribuna por el bienestar de mi pueblo, por el respeto a su dignidad y a su seguridad. Es por ello que atenta a la demanda de los obreros de matamoros una mes más acudo a este pleno legislativo a dar cauce a su solicitud para que garantice su derecho a la libertad de asociación y a la libertad sindical, y a la libertad de negociación colectiva, como bien saben la industria es uno de los ejes económicos más importantes de

matamoros que han generado las empresas maquiladoras según datos de la asociación de la asociación de maquiladoras de matamoros a.c en el 2019 más de 80 mil empleos y una gran derrama económica que beneficia no solo a mi municipio, sino también a nuestro país, sin embargo a pesar de los beneficios que genera esta relación laboral los derechos y libertades de nuestros trabajadores durante años han sido secuestrados por monopolios políticos y empresariales que limitan o restringen su ejercicio con la pena de obligarlos a perder sus fuentes de ingresos. Son muchos los matamorenses que han acudido a mí porque han sido despedidos dentro de sus centros de trabajo por solicitar condiciones laborales dignas, por renunciar al sindicato al que pertenecía, por la intención de conformar uno nuevo, o bien por solicitar la revisión de su contrato colectivo de trabajo. Compañeros Diputados, apoyemos desde nuestra función ejerciendo acciones para vigilar el cumplimiento de sus derechos y evitar que sigan siendo letra muerta. Por mi gente, una voz valiente, en mérito de lo expuesto y fundado pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO UNICO. La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de México, para que dentro del ámbito de su competencia vigile el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de la industria maquiladora y manufacturera de Matamoros Tamaulipas, así como programe una gira de trabajo por esta entidad federativa para intervenir en la salvaguarda de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores tamaulipecos. TRANSITORIO. ARTICULO PRIMERO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. ARTICULO SEGUNDO Comuníquese a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa a 27 de enero del 2021.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Atentamente Diputada Leticia Sánchez Guillermo.  
Es cuanto

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se turna a la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña, a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales, con el permiso de la Diputada Presidenta. La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor**, basándome en las siguientes consideraciones: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca en el artículo 4 que toda persona tiene derecho a la salud, por lo tanto el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos las condiciones que les permitan lograr un pleno desarrollo ya que la salud es básica para permitirle al individuo llevar a cabo cualquier otra actividad. Los sectores públicos, sociales y privado deben coordinar esfuerzos destinados a generar y fortalecer los determinantes positivos de la salud y eliminar o disminuir los determinantes negativos de la misma, principalmente de los sectores menos favorecidos y de los grupos vulnerables. De acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano, ello se traduce en la obligación del

Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de la población, no sólo asegurando el acceso a la atención de la salud, sino también la provisión de los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades. Debemos recordar que el trabajo de los gobierno el consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y la prevención de enfermedades; asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad; reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida; cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país; asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, y avanzar en la construcción del Sistema de Salud Universal bajo la rectoría de las autoridades de Salud. La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO,) es un organismo público descentralizado y sectorizado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, misma que fue creado para promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. A raíz de la pandemia hay preocupación por la escases de medicamentos en las clínicas y hospitales del sector público, principalmente para enfermedades crónico degenerativas como diabetes, hipertensión arterial, el síndrome metabólico, cardiopatías, antibióticos y por supuesto para el tratamiento de enfermedades como el cáncer y el VIH; entre otros muchos. En este sentido, muchos pacientes requieren de Oxigenoterapia como tratamiento por el virus del Covid-19, cuyo objetivo es garantizar las necesidades de oxígeno de los tejidos, se utiliza en pacientes con coronavirus que han desarrollado insuficiencia respiratoria o neumonía es decir, quienes tienen una inflamación en el pulmón, que impide el ingreso y salida de oxígeno de manera habitual. Este problema ocasiona ahogamiento o falta de aire, así como los pacientes dados de alta por una notable mejoría, no obstante deben seguir un tratamiento en casa con tanques de oxígeno suplementario, el cual consiste en administrar oxígeno en concentraciones elevadas y es utilizada principalmente como auxiliar ante una insuficiencia respiratoria. Ahora bien el incremento exponencial

en la demanda por tanques de oxígeno, se han detectado que muchas personas están conservando los tanques aunque ya no los necesiten, a manera de previsión. Sin embargo, con ello se está privando a otros pacientes que lo requieren en el momento y no pueden acceder a uno. Los ciudadanos van de farmacia en farmacia y han encontrado una gran disparidad de precios por el mismo medicamento ofertados por diversos establecimientos comerciales, ocasionando un fuerte golpe a su economía. Ahora bien la Procuraduría Federal del Consumidor ha realizado trabajos cuya finalidad es de ayudar a encontrar los medicamentos a precios bajos, implementado comparativos de precios promedio mínimos y máximos por cadena comercial, el año pasado y este que inicia, es necesario se intensifiquen las campañas de supervisión, de difusión y recomendaciones relacionadas con los precios de medicamentos e insumos médicos en los diversos establecimientos comerciales, a fin de evitar que la economía familiar se vea afectada. De igual manera se ha iniciado la campaña (#DevuelveTuTanque #PorAmorALaVida). Cuya finalidad invita a la gente que rentó tanques de oxígeno para suministro de pacientes en casa, a devolverlos a los distribuidores una vez que ya no los requieran, a fin de permitir que sean utilizados por otras personas así como a mantener una regularización en las tarifas ya que este tratamiento representa un gasto mayor a la economía de los mexicanos que no cuentan con seguridad social y por consiguiente tampoco con un ingreso estable. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro de sus atribuciones, se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-** El

presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Buenas tardes a todos y a todas, con el permiso de la Mesa Directiva. El derecho a la salud es un derecho humano al que todas y todos debemos tener acceso. Así lo mandatan los instrumentos internacionales, nuestra propia Constitución General e incluso la Constitución del Estado. De este derecho humano se desprende el ejercicio de muchos otros como son el derecho a la vida, integridad, educación, igualdad y trabajo. Como órgano legislativo y parte de los poderes del Estado, estamos obligados a fortalecer la normatividad a fin de garantizar que la ciudadanía esté en posibilidades de ejercer el derecho a la salud en plenitud y en condiciones de igualdad. Por esta razón, acudo a presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado en materia de educación para la salud bucodental, un problema de salud pública muy frecuente al que desafortunadamente no se le ha dado la prioridad que merece. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades bucodentales constituyen una importante carga para el sector de la salud de muchos países y afectan a las personas durante



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

toda su vida, causando dolor, molestias, desfiguración e incluso la muerte. Los principales trastornos de salud bucodental son: caries dental, infecciones, cánceres bucales, manifestaciones bucodentales del VIH, traumatismos bucodentales, labio leporino y paladar hendido. De acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el 90% de la población adulta de nuestro país en 2019 presentaba caries. En lo que respecta a menores de edad, dio a conocer que 6 de cada 10 pacientes, de 3 años de edad, acuden a servicios de salud pública tienen caries en dientes temporales. Las enfermedades bucodentales aparecen desde los primeros años y pueden tener repercusión a lo largo de la vida de las personas. Su tratamiento generalmente resulta caro; aunado a que las instituciones de salud pública no cuentan con la capacidad material ni humana para atenderlos. Por lo que la población opta por atender la salud bucodental sólo cuando los casos se agravan. Una solución viable para reducir la incidencia de las enfermedades bucodentales y la carga que representa para las familias y para el sistema de salud, es cambiar el enfoque curativo, que requiere atención médica y tratamiento, por un enfoque preventivo que privilegie la educación y el autocuidado desde la infancia. La mayoría de los trastornos de salud bucodental son prevenibles y pueden tratarse en sus etapas iniciales. Por ello la presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la educación para la salud bucodental en el Estado de Tamaulipas; uniéndonos a un esfuerzo significativo que hace la Asociación Dental Mexicana por mitigar los efectos de estas enfermedades en nuestro país. Para estar en posibilidades de prevenir enfermedades bucodentales, las niñas, niños y adolescentes del Estado deben tener acceso a una educación sobre salud bucal, que incluya no sólo hábitos de higiene sino también consejos para una alimentación saludable; así como acceso a cepillos y pastas dentales. Con la finalidad de que los programas de educación en materia de salud bucodental trasciendan más allá del paso de las administraciones, quienes suscribimos esta iniciativa proponemos reformar la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a fin de incluir como uno de los objetivos del Sistema Estatal de Salud

“Realizar y fomentar programas de educación sobre salud bucodental, así como la práctica de hábitos de higiene dental entre el alumnado de educación básica.” Adicionalmente se propone que la Secretaría, en coordinación con las autoridades educativas competentes propongan e implementen programas de educación para la salud bucodental entre el alumnado de educación básica. Estamos convencidos de que la prevención, a través de la educación para la salud, es la mejor herramienta con la que contamos para hacer frente a las excesivas demandas atención médica en nuestro Estado. Prevenir desde una edad temprana los problemas de salud bucal evitara efectos incapacitantes de orden funcional, sistémico y estético por el resto de vida de las y los tamaulipecos. Compañeros y compañeras legisladoras, les invitamos a unirse a esta iniciativa. Es por la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población de nuestro Estado. Es cuánto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a nombre de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar una síntesis de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la **Ley para la Atención y Protección de Personas con Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, con base en la siguientes consideraciones.** El **OBJETO DE LA PRESENTE** iniciativa es

establecer en el marco jurídico local diversos principios fundamentales que deberán contener las políticas públicas en materia del espectro autista encaminadas a la asistencia social, seguridad jurídica, seguridad social y a la participación conjunta de las dependencias y entidades de la administración pública Estatal, así como de los municipios que estén de acuerdo en intervenir en el ámbito de su competencia a la gestión y atención de personas con espectro autista para hacer frente a las necesidades que la población requiera. Los Trastornos del Espectro Autista (TEA), comúnmente englobados bajo el nombre de “autismo”, son un conjunto de afecciones que se caracterizan por una alteración en la interacción social de las personas; es decir, las personas con estas afecciones interpretan las palabras, los colores, las formas y los sonidos del mundo que nos rodea de una manera distinta a la del resto de la población. A nivel mundial se calcula que 1 de cada 160 niños presenta un tipo de Trastorno de Espectro Autista (TEA). Esta estimación representa una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios. En México no existen datos actualizados ni contundentes sobre la situación de las personas con autismo; sin embargo, se estiman alrededor de 6 mil 200 nacimientos al año con algún trastorno del espectro autista. El espectro autista puede limitar la capacidad de una persona para sus actividades diarias y su participación en la sociedad. A menudo influyen negativamente en los logros educativos, sociales y en las oportunidades de empleo, aunado a ello, puede afectar diversas actividades comunes y cotidianas. En ese sentido es preciso poner de relieve que, en Tamaulipas, el Gobierno del Estado ha hecho lo propio para brindar mejores condiciones de vida y adaptación de las personas con autismo, recientemente se inauguró el Centro de Autismo Tamaulipas, el cual ofrece tratamiento clínico y de atención a niñas y niños encaminándolos a una mejor adaptación social, así como la detección temprana de autismo haciendo realidad la esperanza de muchas madres y padres tamaulipecos de recibir atención de calidad para el desarrollo de sus hijas y de sus hijos. La presente

propuesta está dirigida a apoyar a las personas con Espectro Autista estableciendo en el marco jurídico local diversos principios fundamentales que deberán contener las políticas públicas en la materia encaminadas a la asistencia social, seguridad jurídica, seguridad social y a la participación conjunta de las dependencias y entidades de las administraciones públicas municipal y Estatal, que estén de acuerdo en intervenir en el ámbito de su competencia a la gestión y atención de personas con espectro autista y hacer frente a las necesidades que la población requiera. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se reforma la Ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX; Y ADICIONAN LAS FRACCIONES X; XI; XII; Y XIII, RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de enero de 2021. **ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programado en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2 5 y 6, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra del dictamen, por 20 votos a favor; 0 votos en contra.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Arturo Soto Alemán**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII y los artículos 106, 107, y 108 al Título Segundo de la Ley De Protección Civil para el Estado de Tamaulipas**.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación, y personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, realizamos el análisis correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, por conducto del Diputado Héctor Escobar Salazar, al respecto procederé a dar una exposición general. Los efectos del cambio climático cada vez son más devastadores, diversos sectores de la población año tras año ven afectado su patrimonio y en ocasiones se pone en riesgo la vida, bajo este contexto se han adoptado diversos instrumentos internacionales, nacionales, estatales y municipales, par que gobierno y sociedad coadyuven en la búsqueda de mecanismos que nos permitan disminuir sus efectos. Estamos frente a un futuro con incremento de fenómenos naturales, pronosticados por diversas instituciones y organismos especializados, así como los constantes accidentes derivados de la actividad humana. En consecuencia es evidente y urgente la necesidad de fortalecer la cultura de la protección civil y la prevención de desastres en nuestro estado que nos ayude a contar con servidores públicos y una población consiente con la preparación necesaria para hacer frente a estas amenazad es por ello que coincidimos con las y los promoventes ya que se busca de manera prioritaria generar conciencia y hábitos indispensables en la población como una herramienta para la prevención y atención de os efectos ocasionados por desastres naturales y humanos. Cabe mencionar que derivado del análisis y estudio de la propuesta se determinó que la ley general de protección civil ya contempla lo que se propone, es decir se está frente a una armonización y homologación normativa a efecto de mantener actualizado nuestro marco jurídico. Por lo antes expuesto solicito el respaldo de su voto al presente dictamen. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

#### **Se realiza la votación en el término establecido**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada **Rosa María González Azcárraga**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con

proyecto de **Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de su competencia, considere al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas como región o franja fronteriza de manera "permanente", para efectos aduaneros y fiscales, en beneficio de su población.**

**Diputada Rosa María González Azcárraga.** Buenas tardes con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, integrantes de este Pleno Legislativo. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por la Diputada Martha Patricia Palacios Corral. El dictamen que someto a su consideración, tiene por objeto exhortar de manera atenta y respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de su competencia, considere al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas como región o franja fronteriza de manera permanente, para efectos aduaneros y fiscales, de tal forma que permita esto un beneficio para la población y la región. Como sabemos, Tamaulipas cuenta con un extenso territorio en cuanto a frontera nos referimos, municipios como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Río Bravo, Guerrero, Miguel Alemán, Camargo Y Gustavo Díaz Ordaz, cuentan con puentes y cruces internacionales; su ubicación geográfica con el vecino país de Estados Unidos de Norte América, lo hacen un estado privilegiado para el comercio y la exportación e importación de mercancías. Los municipios que se encuentran dentro de la franja fronteriza cuentan con diversos beneficios derivado de la competitividad con el vecino país de Estados Unidos de Norte América, siendo la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quienes determinan por medio de disposiciones de carácter general, los beneficios

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

que se otorgarán a los residentes de dichos municipios. En el caso concreto, el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, el cual se encuentra ubicado entre los municipios fronterizos de Río Bravo y Matamoros, y a 40 kilómetros de distancia con la frontera del país vecino, por lo que estos factores podrían considerarse y tomarse en cuenta para que las autoridades correspondientes lleven a cabo los acuerdos y formas administrativas necesarias para contemplar al municipio en mención como región o franja fronteriza, y que sus habitantes sean favorecidos al obtener los beneficios fiscales y aduanales correspondientes. Aunado a lo anterior, tenemos que una porción de Valle Hermoso, Tamaulipas, se considera franja fronteriza, puesto que parte de su extensión territorial se ubica dentro de los límites establecidos en la ley aduanera, sin embargo la cabecera municipal por exceder de la distancia establecida queda fuera de la franja fronteriza, situación que ocasiona que carezca de los privilegios con los que cuentan los municipios que se ubican dentro de las franjas o regiones fronterizas, lo que resulta inequitativo a la luz de su estrecha colindancia con los demás municipios fronterizos y su ubicación geográfica. En tal virtud, considero que dicho municipio, debe considerarse como región o franja fronteriza para que los habitantes de Valle Hermoso, gocen de los beneficios que la legislación en la materia les otorga, al igual que los demás municipios fronterizos de nuestro estado. Compañeras y compañeros Diputados, por lo argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del presente dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,

favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Compañeros, compañeras, medios de comunicación, déjenme expresar mi gratitud a la compañera por esa gran iniciativa. Lo digo como empresario, es una tristeza que hoy Valle Hermoso no esté incluida como una parte que debe de recibir los beneficios que recibe la frontera. Quiero decirle a la compañera que fue la que expuso esta iniciativa, que cuenta con todo mi apoyo y que vamos a luchar juntos para que se considere a Valle Hermoso, vamos a hablar con el Grupo Parlamentario del Senado, compañeros Diputados Federales par que empecemos juntos. Recordemos que yo estuve en un tema de gasolina aproximadamente cuando fue la reforma energética que fue injusto cuando se quedó Valle Hermoso fuera del precio, lo hablo como empresario hoy lo digo como representante del pueblo, como Diputado, vamos a luchar fuerte compañera para que se llegue a considerar Valle Hermoso como una franja fronteriza, muchas gracias. Es cuanto compañera.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

**Diputada Marta Patricia Palacios Corral.** Con la venia de la Mesa Directiva, primeramente doy las gracias al Diputado Ramos, gracias. Compañeras y compañeras Diputadas, sin duda alguna damos nuestro total apoyo al dictamen que hoy nos ocupa. Solo para recordarles que en la fecha 19 de octubre de 2019 se presentó una acción legislativa similar, la cual fue votada en este pleno en su totalidad, por unanimidad de los presentes, lamentablemente sin recibir una respuesta favorable a dicho tema. Por ello, es que el día de hoy acudo a esta tribuna nuevamente para solicitar su voto a favor de este

dictamen ya que de ninguna manera nos vamos a quedar con los brazos cruzados, continuaremos insistiendo como lo hemos hecho hasta ahora, por el bien de los y las vallermosenses. Seguiremos alzando la voz y luchando para que al municipio de Valle Hermoso se le considere de manera permanente como región o franja fronteriza y además para que se le incluya en los beneficios del régimen aduanero y fiscal y de esta manera se detone el desarrollo en sus principales actividades, fuentes de economía para la gente que ahí habitamos, como lo son la agricultura y el comercio. No estamos solicitando ni más ni menos, solo lo justo, nuestro compromiso fue y seguirá siendo con ellos, con las y los vallermosenses, con sus familias, para que su economía aumente y con ello cuentan con mejores condiciones de vida y para que a Valle Hermoso le siga yendo bien, como un municipio de progreso y de bienestar para cada uno de sus habitantes. A los habitantes de Valle Hermoso, desde esta tribuna les digo, que hoy les reitero mi incondicional apoyo para seguir generando el bienestar y la prosperidad que todos se merecen. Es cuanto compañeros, les agradecería su total apoyo.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Está a su consideración el Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que intervenga a fin de impulsar y aplicar debidamente las Brigadas de Prevención del Acoso Escolar, de Seguridad Escolar y de Protección Civil en las escuelas públicas y privadas.**

**Presidenta:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **18** votos a favor; **3** abstenciones y 6 en contra.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Ok son 7 votos en contra. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica, como lo sería un "Festival Estatal Cultural Multidisciplinario" a fin de brindar espacios de expresión al sector artístico y cultural de nuestro Estado.***

**Presidenta:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo

previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** El sentido de su voto? ¿En contra?

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **17** votos a favor; 1 abstención y 8 en contra.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Florentino Arón Sáenz Cobos**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.***

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Con el permiso de la Mesa Directiva, de los amigos de los medios de comunicación y de las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. En el seno de la Diputación Permanente tuvimos a bien posicionarnos a favor de una iniciativa que tiene por objeto reconocer y garantizar el desarrollo político de las personas jóvenes de nuestro Estado, promovida por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez del Partido Revolucionario Institucional; de tal suerte, que hoy se pone a nuestro criterio el dictamen recaído a la misma, por lo que expondré una exposición general de éste. La supuesta falta de experiencia que tienen las personas jóvenes en todos los ámbitos de la vida, suele ser el argumento de más peso para quienes toman las decisiones políticas que marcan el rumbo de un Estado. La política se concibe, de mala manera, como un

escenario para ciudadanos con un recorrido laboral en el ámbito administrativo público, provocando con ello ambientes de desventaja entre la sociedad juvenil para ser acreedores de oportunidades en este espacio. Estas acciones han provocado que los movimientos democráticos no sean un tema de interés por parte del sector juvenil, ya que su participación en el voto y activísimo no se ve reflejado con la representación de nuevas oportunidades en los gobiernos de cualquier orden. Esta reforma viene a inspirar y a promover la continua participación de los jóvenes en la vida política del Estado, y así contribuir a su desarrollo con ideas nuevas y frescas que pueden potenciar el rumbo de la democracia en Tamaulipas. De esta manera se hace un llamado para que las generaciones jóvenes se involucren y comprometan en mayor medida con los procesos políticos y que, a su vez, los partidos estén más abiertos a ello. Las y los jóvenes deben ser una prioridad para toda administración pública, ya que son un eje primordial en la consecución de los objetivos de un gobierno y constituyen un elemento transmisor de confianza en las instituciones con los demás segmentos de la población. Estamos a favor de este asunto porque las personas jóvenes al convertirse en adultas, también pasan a ser ciudadanas y ciudadanos en pleno derecho, y como tal hay que enrolarlos y concientizarlos del papel esencial que juegan en los diferentes ámbitos de participación política. Muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos para que instruya a sus respectivas dependencias de atención social, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables en esta temporada invernal a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas.**

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados quienes integramos la Comisión de Asuntos Municipales acordamos dictaminar procedente el pasado 19 de



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

enero la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado para que instruyan a sus respectivas dependencias a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables y que de manera preventiva en esta temporada invernal proporcionan información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas. Los grupos de sectores vulnerables en nuestro Estado constituyen una prioridad para el sector público por lo que son siempre apoyados tanto por el Estado como por los municipios, ya que es de nuestro conocimiento que la condición de vulnerabilidad se manifiesta en distintos individuos, grupos, comunidades y adopta diferentes formas y modalidades. Por ello la vulnerabilidad es causa y consecuencia de distintas condiciones que ponen en evidencia las dificultades ya existentes, agudizándolas y convirtiéndolas en el detonador de nuevos problemas. Ante la actual época del invierno acordamos viable exhortar a los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa con el propósito de cuidar la salud de las familias en condición de vulnerabilidad durante esta temporada, sumando que los problemas respiratorios agudizan más las crisis sanitarias que vivimos por lo que se debe reforzar el trabajo de prevención de enfermedades para evitar un colapso en las instituciones de salud. Debido a la presencia de los diferentes frentes fríos que se seguirán presentando en el Estado estimamos que no hay que bajar la guardia en materia de prevención por lo que consideramos plausible reforzar la entrega de apoyos invernales a las familias tamaulipecas, principalmente a quienes más lo necesitan. De esta manera reiteramos nuestro compromiso como legisladores con la población que más lo necesita llevando los apoyos directamente donde realmente se requiere de forma oportuna para que sean aprovechados de la mejor manera, aunado a que la emergencia sanitaria por la que estamos pasando ha obligado a muchas familias a dejar de trabajar y así obtener lo necesario para subsistir, es por ello que consideramos procedente hacer un llamado al trabajo en equipo con los 43 municipios de la

entidad para poder salvaguardar la salud e integridad física de la población más vulnerable enfocándose principalmente en los niños y los adultos mayores que son los dos sectores de la población más propensos a contraer enfermedades respiratorias en esta época invernal. En consecuencia quienes integramos la Comisión de referencia estamos convencidos que resulta procedente realizar el exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado para que instruyan a sus respectivas dependencias a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables y que de manera preventiva en esa temporada invernal proporcionen información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas. En razón de lo antes expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber (**más**) participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredó**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de

Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **26** votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Esta Presidencia tiene registro de los siguientes Diputados y Diputadas **Héctor Escobar Salazar, Edmundo José Marón Manzur, Nohemí Estrella Leal, Esther García Ancira, Edna Rivera López**, por lo que pregunto, si alguien más desea participar en asuntos generales. Olga, Ulises Trejo y Félix Fernando, Eliud Almaguer.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Escobar Salazar

**Diputado Héctor Escobar Salazar.** Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación. Desde el inicio de su gobierno el Presidente López Obrador ha concentrado el poder y la toma de decisiones en su persona y en el gobierno federal. Eso ha implicado que muchas de las batallas ganadas por el federalismo, es decir muchas de las conquistas históricas de acción nacional han sido revertidas a fuerza de ataques desde el gobierno central. Desaparecieron programas, redujeron presupuesto a los estados y cancelaron formas útiles de colaboración entre órdenes de gobierno tal como lo fue el seguro popular, quieren decidir desde la

ciudad de México lo que nunca han visto ni venido a entender. Hoy quieren emprender una nueva guerra contra los estados con el tema de las vacunas contra el Covid-19, desde el principio el gobierno federal se negó a usar el Sistema Nacional de Vacunación para emprender esta enorme tarea. En el sistema está contemplada la participación de los distintos estados de la federación y de sus autoridades de salud, en vez de eso van a desplegar brigadas de movilizadores electorales con reglas opacas y sin la participación de los estados, despreciando su capacidad y experiencia y privilegiando a los operadores de MORENA. Hace apenas unos días el presidente autorizó expresamente que después de mucho pedirlo, los estados pudieran comprar sus propias vacunas, pero esto es una farsa, ni hay vacunas en el mercado internacional, ni puede comprarlas nadie a parte del gobierno federal, es mi obligación como mexicano, como tamaulipeco, como panista y como Diputado señalar que estas acciones deben entenderse como un intento más del gobierno federal por debilitar la capacidad de gestión de los gobiernos estatales y con ello el bienestar de todos. Por ello, además de desear una pronta y completa recuperación a nuestro presidente, aprovecho esta tribuna para exigir que el gobierno federal saque las manos del proceso electoral y aproveche las capacidades de los gobiernos estatales, solo así podemos salir adelante de la crisis sanitaria y económica que ya nos ha costado demasiados empleos y demasiadas vidas, es hora de replantear el federalismo en este país y de que traten a las entidades como los gobiernos capaces y comprometidos que hemos demostrado ser, Tamaulipas es un claro ejemplo y estamos listos para ese reto, muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, les voy a contar lo bueno, lo malo y la realidad sobre la estrategia de vacunación del gobierno federal. Lo bueno es poco pero debemos de reconocer que ya

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

empezaron a llegar vacunas a nuestro país y van más de 600 mil mexicanos que han recibido la primera dosis. Eso es menos de un por ciento de todos los ciudadanos del país, pero bueno, ya empezamos. Lo malo es que somos 125 millones de mexicanos y la estrategia del gobierno federal no es clara, todo parece indicar que la lógica detrás de la aplicación son las elecciones, tenemos todo un sistema nacional de vacunación que podría hacerlo más rápido y mejor, pero las vacunas las van a poner brigadas en vez de personal médico y todos hemos escuchado noticias que dicen que han vacunado autoridades y promotores del voto de MORENA, incluso antes que a personal médico de primera línea. Otro ejemplo de la lógica electoral es que a las personas de la tercera edad se les contactará por medio de programas sociales, de tal suerte que sino están en los padrones de beneficiarios será difícil ubicarlos. Nos queda claro que les importa más los votos que las vidas de los mexicanos. Además presume la vacunación de un millón de personas que se supone que se logrará en enero, cuando en Estados Unidos se está vacunando a más de millón y medio de personas diario, a este ritmo México se va a tardar literalmente décadas en terminar de vacunarnos a todos. Ahora bien, la realidad es que un mes después de que llegara el primer cargamento de vacunas, seguimos sin saber a ciencia cierta como se va a dar la vacunación. No sabemos si los médicos en hospitales privados y en consultorios de farmacias tendrán acceso a la vacuna, ni tampoco cuando nos va a tocar a todos los demás. Seguimos sin saber cuándo llegará la segunda dosis necesaria, no sabemos cuántas vacunas se compraron, ni a qué precio, porque reservaron la información por 5 años, tampoco sabemos por qué escogieron comprar la vacuna rusa o china, que no ha comprado su eficacia y actualmente no tiene aval de la OMS ni de la comunidad científica de ningún país del mundo. No sabemos tampoco cuándo se va a autorizar la distribución de la vacuna a entidades federativas por parte de la JOFEPRIS ni cuándo podrán comprarlas en el mercado internacional. La vacuna es una excelente noticia, la humanidad lleva un año esperándola, sería una tragedia que por la ambición electoral y la

incapacidad de MORENA el proceso sea lento e ineficiente y sigan muriendo miles de mexicanos cada día. Debemos exigir que ordenen y transparenten el plan de vacunación, por el bien de todos, muchísimas gracias, es cuanto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Con el permiso de la Mesa Directiva, quiero subir a esta tribuna, yo creo que muchos de ustedes ya saben quién es Néstor Troncoso, es una persona, es un delincuente, un ex convicto que, con pistola en mano, navaja, cuchillos, comete y ha cometido crímenes. Cuenta con varias denuncias en su contra ante la fiscalía General de la República y aun así no se cansa de publicar mentiras en contra de la gente que solamente esta gente se ha dedicado a defender los derechos de los pueblos, los derechos de las mujeres y de los hombres. En su Ciudad natal Tampico, ha quedado plasmado que es uno de los principales, en los principales diarios está plasmado su historial negro, cuando se dedicaba a asalto a mano armada junto con sus cómplices. Y ahora resulta que se dice ser defensor de los derechos humanos, se siente apoyado por la Comisión de Derechos Humanos, por la titular, Rosario Piedra. Eso es lo que hacen, es una vergüenza que diga que es un defensor de los derechos humanos, esta persona es un criminal. Las personas que él acusa, que son los de las columnas, yo quiero decirles a ustedes que yo me siento muy orgullosa de representarlas. Represento a las mujeres y seguiremos luchando por el bien de los pueblos, de nuestras familias y de nuestros hijos, no como esta lacra que habla por ser apoyado, lo vuelvo a repetir por la Titular Rosario Piedra. Hace poco lo comenté que si su padre viviera, el Doctor Piedra el que fue un miembro de un partido comunista en el estado de Nuevo León, se moriría de vergüenza, el que fue una persona honesta. Así que esta persona que se dice llamar, que se llama Néstor Troncoso y que se dice que es un defensor de los derechos humanos, no defiende nada, ni es nada, así que yo le pido al gobierno federal que deje de estarlos apoyando o la titular

Rosario Piedra de derechos humanos porque este señor no hace nada, simplemente está extorsionando a gente de bien, líderes que se dedican a defender los pueblos, a defender familias y yo soy una de ellas, es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Esther García Ancira.

**Diputada Esther García Ancira.** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, ciudadanos que ven esta sesión, representantes de los medios de comunicación, público en general. Antes de empezar con el tema que me trae a esta tribuna yo quiero decirles a los compañeros que el acceso a la vacuna contra el COVID es para todos los mexicanos en general. En este momento creo que es muy apresurado juzgar el cómo se está aplicando o cómo se va a aplicar, esperemos, demos un tiempo, no promovamos el divisionismo, ni politicemos con un tema tan sensible como es el de la vacuna, gracias. Bueno continuo con el tema que me trae aquí, el motivo de mi presencia en esta tribuna es hacer un justo y merecido reconocimiento a quienes fueron actores de la expedición de la Constitución Política del Estado, hecho ocurrido un día como hoy, el 27 de enero de 1921. Como consigna la historia, nuestra ley suprema fue promulgada el 5 de febrero de ese año por el Gobernador José Morante, publicada los días 5 y 9 de febrero de 1921 e inició su vigencia el día 16 del mismo mes y año. No obstante el decreto por el cual se expidió es de fecha 27 de enero de 1921, un día como hace un siglo. Fue la XXVII Legislatura del Congreso del Estado electa con el doble carácter de constitucional y constituyente, la encargada de esta trascendental tarea. Para este efecto la legislatura se instaló el 8 de diciembre de 1920 en el Palacio del Estado, los propios Diputados calificaron su elección y actuó con el carácter de constituyente por el periodo del 31 de diciembre de 1920 al 31 de enero de 1921 para discutir, aprobar y expedir la nueva constitución adecuada a la general del 5 de febrero de 1917. Aun cuando para integrar la

legislatura se eligieron 15 Diputados, el decreto de expedición de la máxima ley estatal, fue suscrita por solo 13 Diputados, a favor Donaciano Lassaulx, Presidente; Ingeniero José F. Montesinos, Vicepresidente; Doctor Antonio Valdez Rojas; Cipriano Martínez; Refugio Vargas; Profesor Juan Gual Vidal; Rafael Zamudio; Joaquín F. Flores; Profesor Hilario Pérez; Profesor José C. Rangel; Feliciano García; Ingeniero Martiniano Domínguez Villarreal, Secretario y Gregorio Garza Salinas, Secretario. Debido a que el cuarto partido electoral equivalente a un distrito de hoy correspondiente a los municipios de Ocampo y Nuevo Morelos quedó sin representación por declaratoria del Colegio Electoral y porque el Diputado electo por el XI Primer Distrito Conrado Gutiérrez, solicitó licencia para separarse del cargo el 8 de diciembre por razones de salud y rindió protesta al cargo hasta el 22 de marzo de 1921, por lo que no ejerció durante el periodo constituyente. Las iniciativas para la expedición de la nueva constitución fueron promovidas por el Gobernador José Morante, quien acudió personalmente al Congreso a entregarla, además de los proyectos de Candelario Garza y Emilio Portes Gil y de Eliseo L. Céspedes, Diputados Federal los dos últimos, proyecto presentados por los Diputados locales Antonio Valdez Rojas y Refugio Vargas. Como sabemos, nuestra constitución fue promulgada por el Gobernador José Morante el día 5 de febrero, publicada en los números 11 y 12 del periódico oficial de fecha 5 y 9 de febrero de 1921, respectivamente. E inició su vigencia el día 16 del mismo mes y año, fecha en que asumió el poder ejecutivo el general César López de Lara. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, recordamos este acontecimiento histórico y reconocemos el trabajo realizado por el constituyente, para adecuar nuestra constitución a los postulados de la constitución general de 1917, a fin de generar las condiciones de paz social y desarrollo que necesitaba el pueblo de Tamaulipas, al igual que toda la nación mexicana. Que este sea un momento propicio para aprender de la historia y que nos sirva en el presente para que dentro del

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

contexto de un siglo de vigencia de nuestra constitución, la conducta de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de los tres poderes federales, estatales y municipales, pero sobre todo como buenos ciudadanos, se guíen por los altos principios de unidad, libertad, democracia, independencia y patriotismo, sin partidismo, facciones, intereses personales o de grupo, viendo siempre por los auténticos y más legítimos intereses y aspiraciones de la población. Hoy en esta sesión dedicamos un respetuoso recuerdo para los Diputados integrantes de la XXVII Legislatura del Congreso del Estado por su contribución a la paz y a la democracia de nuestro estado y de México. Y hacemos votos por que su acción y ejemplo sean valorados por las actuales y futuras generaciones de tamaulipecos, es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

**Diputada Edna Rivera López:** Me apena mucho compañeros, compañeras Diputadas que se pretenda politizar y jugar con este tema de la pandemia que tan doloroso es no solo para Tamaulipas, para México y para todo el mundo y por qué digo jugar, porque si no hay vacunas se quejaron, ahora hay vacunas se quejan y todas son puras quejas, ahora que ya está la autorización para que los Estados compren sus vacunas voy a ver si Tamaulipas va tener los recursos necesarios y suficientes para adquirir esas vacunas porque lo vuelvo a decir aquí Tamaulipas es lo que nos debe de preocupar y no el Gobierno central. Voy al tema que me trajo hoy aquí, ¿perdón? Escuche que hablaron en voz fuerte, por eso preguntaba compañero. Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación, una de las exigencias de la sociedad más acentuadas hacia la clase política es la que tiene que ver con la austeridad debido a que en los periodos neoliberales detentar un cargo público era sinónimo de poder económico, por lo que era necesario comenzar a separar el poder político del poder económico. Hoy en día en medio de una contingencia sanitaria derivada de la pandemia, la

economía ha sufrido ajustes lo que ha representado para muchos mexicanos una disminución en su ingreso económico, por lo que es inconcebible y hasta moralmente inaceptable que sigan existiendo salarios exorbitantes para gobernantes y funcionarios de todos los niveles. El Presidente de la República impulsó una reforma constitucional para que ningún funcionario tuviera un salario más alto que el designado para el Ejecutivo Federal, sin embargo todavía existen gobernadores y funcionarios de primer nivel que ostentan salarios por encima del establecido para el primer mandatario como si se tratara de una casta burocrática privilegiada con ingresos mensuales superiores a los cien mil pesos, me refiero a 51 funcionarios de la categoría diamante que se integran por el Ejecutivo Estatal, 14 Secretarios, 14 Magistrados del Poder Judicial, 4 Consejeros de la Judicatura, 7 Consejeros del IETAM, 1 Secretario Ejecutivo del IETAM, el Comisionado Presidente del ITAIT, 5 Magistrados del Tribunal Electoral, 3 Magistrados del Tribunal Administrativo y el Fiscal del Estado, si ampliamos el rango más allá de la categoría diamante llegamos a la nómina de la casta dorada que tienen ingresos mensuales superiores a 50 mil pesos y que en su conjunto suman 838 funcionarios y representan una nómina mensual de más de 783 millones de pesos, en contrasta al medio millón de tamaulipecos que ganan menos de 4 mil pesos al mes, no se vale compañeros, no se vale un discurso hipócrita de más recursos para Tamaulipas, cuando se tienen funcionarios estatales con estos salarios, además de asistentes, escoltas, choferes y por otro lado, la mayor parte de la población se ubica en el subempleo con ingresos menores a dos salarios mínimos condenándolos a la pobreza y a la marginación. Hoy debe entenderse que se vive un tiempo histórico distinto en el que solamente algunos se han comprometido con la transformación de la vida pública de México y de Tamaulipas, por lo que la corrupción, el dispendio y el enriquecimiento al amparo del poder público ya no deben tener cabida en ningún gobierno y a quienes lo fomenten y solapen deben castigársele con el destierro de la vida pública. Es cuanto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel. Le recuerdo que tiene 5 minutos nada más Diputada para su participación.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, yo creo que es muy importante venir a esta tribuna, primeramente, con una responsabilidad que es lo primordial con los ciudadanos, hablar con la verdad y sobre todo en un tema tan delicado como lo es la salud. lamentablemente el tema ahorita de la pandemia y de las vacunas tiene control 100 por ciento federal, por eso los exhortos son a la federación y digo lamentablemente porque si estuviera en manos del gobierno estatal ya se hubieran comprado las vacunas necesarias para cuidar la salud y la vida de todos los tamaulipecos y no lo digo nada más por un tema de palabra y de discurso, aquí en este Congreso aprobados los primeros días de diciembre el exhorto a la Secretaría de Salud Federal para que permitiera a los gobernadores comprar vacunas y recuerden que lo aprobamos y que se mandó a México. Creo que es muy importante el también ser claros y que no se juegue anuncia el Presidente de la República según el abre la oportunidad de que puedan comprar vacunas y si ustedes van a la COEPRIS todavía no están autorizados esos permisos y además en el tema que se hablaba de que se pide más recurso para Tamaulipas, así es, pero para los tamaulipecos, el recurso que se pide que se exige desde el año pasado y que lo digo que fue un robo y un despojo a los tamaulipecos es a la inversión directa que hace el gobierno federal en sus dependencias, es dinero que ellos manejan directamente y ahí va el doble discurso y la incongruencia, a Tamaulipas le quitaron más de 165 millones de pesos en salud en plena pandemia, si vamos a venir a hablar aquí frente a todos, debe de ser con mucha congruencia. La vida de los tamaulipecos es todo. Es cuanto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña.

**Diputada Gerardo Peña Flores.** Muy evidente y muy lamentable Edna, directamente a ti otra vez. El hecho de que en este momento justamente previo a procesos electorales te dé por tratar este tema de repente, me parece que el esfuerzo por parte del Ejecutivo del Estado en cuanto a la austeridad está perfectamente patente y reflejado en el gran esfuerzo que se hizo en cuanto a la presentación ante justamente el Poder Legislativo representado por esta Legislatura en el Presupuesto de Egresos del Estado 2021. Me parece que aquí se dio un reconocimiento a ese gran esfuerzo de austeridad que el Ejecutivo del Estado está llevando a cabo y en cuanto al tema de los salarios de funcionarios, independientemente de que todos aquí hemos estado a favor por supuesto de la austeridad, pues me parece que ya quedó muy claro cómo es que pues el señor Presidente desde luego no le interesa, no le importa tener funcionarios capacitados y bien pagados, pues porque ahí están los resultados, nunca antes como hoy terrible el manejo de la economía nacional y la gran crisis económica por la cual están atravesando o estamos atravesando millones de familias de nuestro país. nunca antes como hoy el terrible manejo de la salud, justamente por no tener funcionarios capaces que sepan cómo manejar un momento de pandemia como el que estamos atravesando, nunca hoy tan mal la materia de seguridad a nivel nacional, por cierto con ciertas honrosas excepciones como lo es nuestro Estado y eso bueno pues con razón ustedes están permanentemente pidiendo que la reducción permanentemente de sueldos es porque no les interesa que tengan personal debida y altamente calificado para temas de la más alta trascendencia de la vida de las y los mexicanos, pero pues si estás tan preocupada por el tema de los salarios, pues yo te invito a que empecemos por el tuyo. ¿Estás de acuerdo en que se reduzca tu sueldo? Bueno sube aquí para que le confirmes a los tamaulipecos que tu sueldo y aquí yo le pediría una vez que lo confirmes si es así a servicios administrativos para que proceda a tomar nota de esa aceptación tuya de reducirte tu sueldo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Diputada, adelante tiene el uso de la palabra Diputada Edna.

**Diputada Edna Rivera López.** Por supuesto que con todo gusto compañeros, lo voy a donar, pero no solamente yo sino también ustedes, porque entonces sería desigualdad y sería injusto. Vamos donando o vamos reduciéndonos todos, todos el salario, díganme donde firmo para que todos los Diputados nos reduzcamos el salario, con todo gusto, con todo gusto y lo digo aquí públicamente a todos los tamaulipecos. Quiero decirte a ti Gerardo y a ti compañera Diputada Yahleel que los que dejan el rey, los que dejan al rey errar a sabiendas, merecen pena como traidores y porque les digo esto y porque hablo de traición, porque hace unos meses aquí en esta tribuna Yahleel Abdala Carmona defendía al PRI y atacaba al PAN y sus políticas públicas, hoy está haciendo todo lo contrario, no se cree ni su propia mentira, así es que no se puede hablar de un doble discurso cuando se hace un doble discurso. Quiero decirles que de ese Presupuesto del que habla Gerardo, no opinan lo mismo los trabajadores de la salud, a los que se les paga de manera injusta, inequitativa por el trabajo que realizan, no opinan lo mismo los químicos del sector salud, no opinan lo mismo los teacher, los trabajadores a los que se utiliza haciéndose una página de Facebook y se les llama blue heart (corazón azul) para hacer campañas a favor del PAN y ni así les pagan todos los adeudos que les deben, no opinan lo mismo los pescadores de Tamaulipas, quienes tienen nulo apoyo, no opinan lo mismo del tema presupuestal los campesinos a quienes se les redujo en este año el Presupuesto Estatal para el campo, así es que vayamos siendo congruentes compañeros. Es cuanto compañera Presidenta.

**Presidenta:** Adelante Diputada Yahleel.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** El discurso de siempre. Como les duele a los morenistas que se señalen los errores, la falta de capacidad, la falta de sensibilidad del Gobierno Federal para con todos los mexicanos. La traición compañera es la que hacen ustedes al fallarle al pueblo, defendiendo lo

indefendible. Habla usted de un recorte en el tema del campo, si le quiero señalar que el Gobierno Federal para el Presupuesto 2021 de Tamaulipas en el campo le quitó más de 265 millones de pesos y no lo digo yo, ahí está plasmado en documentos oficiales. Mi responsabilidad siempre será con la gente y con los tamaulipecos, cuando uno es verdaderamente representante del pueblo no puede estar jamás encima un interés personal y mucho menos un interés partidista, donde está la gente que está defendiendo a los tamaulipecos todos los días es donde una servidora va a estar y con muchísimo orgullo. Es cuanto.

**Presidenta:** Adelante Diputada Gerardo.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Desde luego que efectivamente sectores como los pescadores, como los teacher, como los químicos, como los ingenieros, como los arquitectos, como los abogados, como los plomeros, como los cementeros, como los choferes y todos, todos incluidos nosotros, todas las familias tamaulipecas estamos desde luego sufriendo, pero sabes por qué por los más de 7 mil 200 millones de pesos que tus Diputados Federales de tu partido Morena votaron en favor de reducirle a Tamaulipas, eso es por supuesto por lo cual estamos sufriendo millones, millones de tamaulipecos y miles y cientos de familias en nuestro Estado que no se te olvide, esos Diputados de cero, de cero pesos que no han traído ningún solo beneficio a Tamaulipas pero que en lo contrario si fueron para votar la reducción de ese presupuesto de Egresos de la Federación en más de 7 mil millones de pesos de recorte para nuestro Estado, es ahí donde yo les pido a todos ellos que no se dejan confundir con esos discursos simplones donde quieren y pretenden hacerles creer que ha sido nuestro Estado, que ha sido el Ejecutivo Estatal quien les ha recortado el presupuesto. Lo que sucede es que la causa de lo causado es los 7 mil 200 millones de pesos que los diputados federales de morena votaron en favor para reducirse a Tamaulipas, eso es lo que nos tiene así y que no se nos vaya a olvidar.

**Presidenta:** Diputado ¿cuál es el objeto de su participación?

**Presidenta:** Adelante Diputado, le recuerdo que tiene 5 minutos para hacer su participación.

**Diputado Alberto Lara Bazaldúa:** Me llamó mucho la atención de los deseos que a veces uno en ese apasionamiento en los debates exponen el cuestionar de cómo le vamos hacer ahora en Tamaulipas para conseguir las vacunas para la gente para el pueblo de este importante Estado. Yo creo que queda de más ese tipo de cuestionamientos porque no es justo cuando este Estado aporta en demasía a la Federación. Como Presidente de la Comisión del Trabajo mi propuesta radica.

**Presidenta:** Guarden orden por favor, Diputados, Diputados, orden por favor, más respeto por favor al que está en la tribuna, al Diputado que está en la tribuna, Susanita siéntese por favor. Continúe Diputado Lara.

**Diputado Alberto Lara Bazaldúa.** Compañera Susanita, si quiere yo le sostengo aquí para que me pongan atención, mire présteme, yo se lo sostengo, acá mire yo le ayudo, pero yo necesito que me pongan atención.

**Presidenta:** Pongan atención Diputadas, Diputados por favor.

**Diputado Alberto Lara Bazaldúa.** Compañeros propongo en primera instancia vacunar a los trabajadores de la industria maquiladora y principalmente a las compañeras, ellas deben de ser consideradas en la primera fase de aplicación del biológico anticovid. Ellas mueven la economía en el estado, mueven los sentimientos del estado y es una realidad económica en el estado, su gran aportación al desarrollo del mismo. Ahora empezaron a politizar el tema, y en la acción priorizaron a un ejército político y a ellos los vacunaron primero que a todos. a los que han participado de esta gran estrategia de dejar a un

lado a los trabajadores que son los que producen la economía del país y anunciaron que de 6 mil a 8 mil dosis diarias o vacunas diarias y nosotros teniendo en cuenta que somos más de cien millones de mexicanos, se necesitaría más de 25 mil días para ir a vacunarnos a todos, estaríamos nosotros en posibilidad de ser vacunados hasta el año 2088. De acuerdo a la estrategia que ha hecho el gobierno, ahora nosotros buscamos que las empresas compren la vacuna para sus trabajadores y trabajadoras y estamos teniendo éxito, de otra manera estaríamos hundidos en el mismo tema. Pero bueno, en vista de que los compañeros de MORENA no me ponen atención, dejaré de explicarme cuando me doy cuenta de que las personas entienden desde su propio nivel de percepción, pero nunca de la realidad, muchas gracias.

**Presidenta:** Cual es el objeto de su participación Diputado, adelante, le recuerdo que tiene 5 minutos.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras todo esto nos trae a colación como analogía lo que mencionaba la compañera Edna, en relación a la situación de austeridad que según permea en el gobierno central y quiero decirle que pues es una barbaridad, este gobierno de MORENA tenía todos los ingredientes como buenos tamaulipecos, que nos caracteriza en frontera por cocinar las mejores tortillas de harina. Y quiero decirle que al gobierno que usted defiende tanto y que ahora viene a decir aquí en tribuna, que nosotros nos dedicábamos a defender los intereses de Tamaulipas, para eso estamos y para eso fuimos electos, para defender a las y a los tamaulipecos. Lo único que ustedes lograron en vez de hacer unas buenas tortillas de harina, fue lograr que se les convirtiera en engrudo, esa es una. Y eso me remonta también y lo digo coloquialmente, nos lleva a la chingada, que así se llama el rancho de su mesías, de Andrés Manuel López Obrador y quiero traerlo a colación a razón de lo que usted planteaba, de que pues se nos quite el sueldo o que se nos haga una rebaja en el salario. Quiero decirle que no tienen ningún otro



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

seguimiento el tema del tren maya, que a los alrededores, las vialidades, no sé si usted está enterada, se está construyendo una ciclo vía y con ellos pues imagínese como va a subir el rancho del cual acabo de decir su nombre y que sino nos aplicamos todas y todos defendiendo a nuestros médicos, a nuestros enfermeros, a nuestra gente que está luchando por todas nosotros y por ustedes, por todos nosotros y por todas ustedes, compañeras, compañeros Diputados, pues a eso nos va a remontar este trabajo que ha dejado mucho que desear y lo digo con todo respeto. También las decisiones de este gobierno central pues han generado mucho más muertes que esta pandemia, más de 150 mil muertes, eso a que los encontramos, a lo que nos topamos cada vez que vamos a las colonias, la gente nos sigue reclamando el seguro popular, ya que salió al tema, sin embargo defienden tanto el INSABI el cual no ha dado resultados. Eso es a lo que nos enfrentamos todos quienes recorremos nuestros distritos Nuevo Laredo, la gran frontera ribereña, esa es la queja constante de la ciudadanía. Y quiero decirles que ya tenemos la vacuna como lo dije hace un momento, para el morenavirus y todos sabemos cuál es, será el voto de castigo este 6 de junio, es cuanto.

**Presidenta:** El objeto de su participación Diputado Soto, pásele entonces, adelante Diputado.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con su venia Diputada Presidente, ya empezó año nuevo, debate nuevo, nos habíamos tardado, sobre todo cuando este es un año sumamente importante. Voy primero a tocar el tema de las vacunas, como bien lo dijo que me antecedió en la palabra, ha sido una tragedia el manejo de la pandemia por parte del gobierno federal. El gobierno de la muerte le he dicho en varias ocasiones, más de 150 mil muertos, es producto de la irresponsabilidad, del manejo torpe y descuidado de quienes dirigen las políticas públicas en materia de salud en nuestro estado. Y sino ha sido peor la pandemia es precisamente por el trabajo de gobernadores que han hecho un amplio esfuerzo por contener la pandemia. Sino ha sido peor en Tamaulipas es gracias al trabajo que el ejecutivo estatal ha hecho para prevenir que los

hospitales no se saturen. Pero vamos más allá también con el tema de la vacuna, vacuna que si alguien empezó a politizar fue precisamente el gobierno federal con el tema de los servidores de la nación. Pero claro que Diputada Edna, Tamaulipas está listo y está trabajando por conseguir vacunas para los tamaulipecos. Por supuesto que ha emprendido las negociaciones para poder encontrar vacunas, de hecho la alianza de Gobernadores del PAN ya ha hecho un posicionamiento, precisamente porque las vacunas autorizadas tienen disponibilidad hasta diciembre de este año o incluso el próximo año. Pero esto lamentablemente veo que no es un tema de interés legítimo por la salud de los tamaulipecos, es el tema al calor de la contienda electoral que se avecina en este próximo año. El llamarle traidora a mi compañera Yahleel, me parece un insulto que no merece mi compañera, toda vez que desde que empezó la legislatura ha sido fiel a sus convicciones y ha sido fiel a su forma de pensar. De hecho, en esta misma tribuna usted mismo la acusó la palera del PAN y ahora dice que antes lo criticaba, cuando apenas un par de meses la llamó palera en la discusión del presupuesto de egresos del gobierno del Estado. Pero todo esto se lo recuerdo, porque que no se les olvide que vamos a celebrar una alianza para poder sacarlos del lugar en el que están en este momento. Porque ustedes morenos a lo largo de su poca existencia han creado alianzas con lo más perverso de la política nacional. Generaron alianza con Manuel Bartlett, para poder ganar el poder, generaron alianza con los peores priistas con Napoleón Gómez, por eso sé que en este 2021 la alianza que haremos les va a doler, les va a doler que fuerzas tan disímbolas debamos unirnos con el solo objetivo de recuperar el rumbo de este país, de rescatar a México del terrible gobierno que ha sido la cuarta deformación y ese es el verdadero meollo del asunto, les va a doler que fuerzas tan disímbolas hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo para rescatar a México del peor gobierno de los últimos años, es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** El objeto de su participación Diputada, le recuerdo que es su tercera participación, tercera

y última participación, pero es el mismo tema al final de cuentas.

**Diputada Edna Rivera López.** Veo que puse el dedo en la llaga compañeros, una disculpa si les lastimé su corazón, se fueron muy encima pero bueno. Déjenme decirles que solamente somos, aportamos el 2.9% del producto interno bruto, y que solamente representa Tamaulipas el 2.7% de la población nacional. Luego entonces, el presupuesto que se otorga al estado está basado entre otras cosas en esos factores. Y por si fuera poco, déjenme decirles que efectivamente Tamaulipas recauda, es uno de los estados que más recauda, pero por qué creen, por los importadores del interior de la república. Tamaulipas somos paso nada más, yo quisiera compañeros que con ese entusiasmo con el que vienen aquí a defender, con ese mismo entusiasmo defendieran la utilización de jets privados, con ese mismo entusiasmo defendieran el exceso de guardias, así con esa enjundia defendieran ustedes la inseguridad que vivimos en el estado y la impunidad que vivimos en el estado, sí, es cierto, hay inseguridad en el país, pero aquí en el Estado donde nos toca defender y trabajar, hay inseguridad y no se dice nada de eso, de la impunidad que hay aquí en el estado. y compañeros les vuelvo a reiterar, cuando nos reunimos para platicar y bajarnos el salario, se los dejo de tarea, cuándo nos reunimos para bajarnos el salario y aumentárselos a los tamaulipecos que ganan dos salarios mínimos, es cuanto.

**Presidente:** El objeto de su participación Diputado, adelante Diputado.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Voy a rectificar algunos desechos. No son hechos, son deshechos, con su permiso querida Presidenta. Triste cuando en el Congreso de Tamaulipas un representante del pueblo tamaulipeco viene a decir que Tamaulipas tan solo aporta, triste cuando alguien que debe defender a Tamaulipas viene a decir que somos un simple paso. Preocupante para el pueblo tamaulipeco ese tipo de legisladores, afortunadamente para Tamaulipas son una

pequeña minoría y que será reducida en este 2021 absolutamente a nada, serán aplastados. Por supuesto que Tamaulipas es un gran recaudador, por supuesto que Tamaulipas está siempre compitiendo entre el segundo y el tercer lugar como estado que mayores recursos aporta. Y como la Diputada no sabe cómo se integra la recaudación federal participable, le voy a decir que la Ley de Coordinación Fiscal establece como se integran los impuestos tributarios y ahí establece precisamente que es parte lo que suman las aduanas de la recaudación federal participable y esas aduanas están en territorio tamaulipeco y por eso, por esa situación privilegiada que tiene Tamaulipas es que aporta tanto, por ese orgullo que tenemos los tamaulipecos por los kilómetros y kilómetros de frontera, es que siempre estamos aportando a Tamaulipas como una puerta para que se comercialice y sea parte del comercio internacional. No es producto de la casualidad que hoy seamos el segundo y el tercer estado que más aporta impuestos tributarios, se debe a esas relaciones comerciales y a esos lazos que se han estrechado. Mucho tiene que hacer, mucho tiene que hacer un gobierno estatal para que la caja de los impuestos tributarios sean en Tamaulipas. Debe usted saber que por supuesto que en Quintana Roo hay turismo producto de las playas privilegiadas y hermosas que tienen, así es de que no Diputada Rivera, no menosprecie a Tamaulipas y diga que solo aportados el 2% un poco más del 2% del producto interno bruto. Tamaulipas es el gran recaudador porque tenemos una situación privilegiada, somos el estado que mayores recursos aporta después de la Ciudad de México, son los que más aportan porque ahí están los grandes contribuyentes, si nosotros no hiciéramos la parte que nos corresponde, no hubiéramos subido 45 mil millones de ingresos prioritarios en un año, y eso pasó gracias a que el gobernador se puso a hacer la chamba por el bien de Tamaulipas y por el bien de México, y si no lo cree vaya y pregúntele al SAT que pertenece a su propio gobierno donde lamentablemente ni siquiera los toman en cuenta y los reciben, que penoso para ustedes. Es cuanto Diputada.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Solamente dos cosas compañeros, primero, si así nunca nos vamos a poner de acuerdo que quien va a vacunarse primero, quien vacunarse después, que primero los doctores, pero lo que sí estamos viendo es que por ejemplo en Campeche ya vacunaron a un montón de maestros, qué bueno, que bueno me da gusto, porque son mis compañeros maestros, mis compañeros de profesión. Pero aquí la situación no es esa, hay muchos médicos y enfermeras de los hospitales privados que no están vacunados porque a ellos no se les dio la vacuna y eso, eso no se vale. Porque son los que están al frente del combate al COVID y son los que nos atienden también. Entonces pues desgraciadamente nunca nos vamos a poner de acuerdo en eso, eso es la primera cosa. La segunda que es más importante, digo no más, pero es importante también...

**Presidenta:** Guarden silencio por favor, más respeto.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Tenemos compañeros unos horarios que nos dice la Mesa Directiva que empezamos nuestra sesión a las once de la mañana, hoy empezamos a las once y media porque ninguno llegó a tiempo, estábamos tres compañeros nada más aquí a las once de la mañana. Y no se vale, tenemos que ser respetuosos con el tiempo de todos y por lo que veo, a todo mundo le falta respeto, le falta tener más respeto unos a otros. No se vale lo que están haciendo, de llegar tarde a las sesiones, se nos dice desde hoy para la próxima semana a las once de la mañana, hombre pues tratemos de llegar a tiempo. Yo me vine a la cinco de la mañana de Reynosa para estar aquí...

**Presidenta:** Por favor respeto, por favor.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Y todavía ahorita míralos, allá están platicando en bola, en lugar de poner atención.

**Presidenta:** Avíenteles el borrador compañera, yo creo que es lo que necesitan.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Pues yo creo que lo único que necesitan es que los hayan educado bien en su casa, gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Aquí dejaron un poco de COVID. Compañeros Diputados y Diputadas, quiero decirles que como decía, le dijo Sancho Panza, a Don Quijote, "están ladrando, es porque estamos avanzando", es la verdad. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, hago uso de la tribuna para manifestar nuevamente nuestra posición acerca del tratamiento que se le da a las iniciativas del Grupo Parlamentario de MORENA. Primero encontramos obstáculos cuando se trata de iniciativa de reformas a la Constitución o en beneficio del pueblo desautorizando su admisión y a las que turnan a comisiones permanecen en la congeladora hasta que encuentren un motivo para declararlas sin materia o de plano desecharlas. Ahí está la iniciativa de los créditos ahora sí que vi una iniciativa que salió entre una reunión de la CANACO y un servidor, está la iniciativa que se presentó la semana pasada de los periodistas, la iniciativa esa de la CANACO la van a venir sacando a comisiones o al pleno de aquí a dos, tres meses y el gobierno del estado va a hacer ese proyecto, lo va a llevar a cabo y al rato van a decir que está improcedente. Tenemos la iniciativa en favor de las madres solteras, de los vendedores ambulantes, de los periodistas y de muchos factores de la sociedad y todas y ustedes les han encontrado siempre algo para declararlas improcedente y ahorita están preocupados que si el gobierno federal hace o no hace y hace rato la compañera Yahleel Abdala decía que 165 millones le quitaron a la salud por cuestiones de austeridad, no es lo mismo austeridad que los gobiernos del PAN y del PRI anteriores en el Gobierno Federal, no fue, lo que ellos hicieron no fue austeridad fue robo lo que le hicieron a la nación y un ejemplo les voy a poner

aquí, ahí porque no dijeron nada en su momento, que hace rato un diputado pasó y dijo que las vacunas no tienen prueba científica, yo quisiera que me dijeran que hicieron ustedes cuando Javier Duarte puso vacunas con agua esterilizada, ¿qué hicieron? Por eso pero hasta ahí nada más y el Gobierno que mandaba era el gobierno federal y no movieron ningún dedo y se quedaron callados, son hipócritas y de doble moral, porque aquí.

**Presidenta:** A ver compañeros, compañeros, por favor, les voy a leer el artículo 68 de la Ley Interna del Congreso. A ver pongan atención por favor, compañeros pongan atención por favor, les voy a leer el artículo 68 de la Ley Interna del Congreso. Soto. Adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno. Por favor compórtense no somos unos niños. Adelante Diputado.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Vuelvo otra vez y pongan atención hacen ruido porque no les conviene, les duele lo que les digo es la verdad, son Diputados de doble moral porque ahorita que hay oportunidad de andar en las colonias hablan de que van a hacer todo por el pueblo, pero aquí en las iniciativas que nosotros presentamos en favor del pueblo, todas son rechazadas, son de doble moral, hipócritas y de doble moral, porque aquí votan en contra del pueblo y allá dicen otra cosa al pueblo, le mienten y en su momento, no, no, no, si son tonterías, las cosas que son en beneficio del pueblo, están muy mal, eres hipócrita y de doble moral. Bueno espero que haya dicho algo de Javier Duarte las vacunas que eran de agua y que dejaron que se murieran muchos niños, pongan atención, por favor Presidente.

**Presidenta:** A ver compañeros, compañeros más respeto por favor.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** No existe piso parejo pues las iniciativas de la mayoría son tratadas con particular privilegio, agilidad en su turno, camino libre para su admisión y por supuesto

aprobadas sin la más mínima modificación, esto habla de un Congreso de mayoría insensible a la democratización que debe privar en todo momento en el Parlamento. Es urgente que se cambie de estos criterios autoritarios y que cada día el Congreso adquiera una nueva dimensión democrática y de pluralidad, porque al obstaculizar o rechazar las propuestas de morena contra quien están actuando mal es contra el pueblo, contra la mayoría de tamaulipecas y tamaulipecos que anhelan una transformación de la vida pública de México y de Tamaulipas. Va desde aquí mi más enérgica condena a esta actitud, basta ya queremos un Congreso independientemente, por un congreso democrático y moderno, así que invito a la mayoría aritmética, más no de razón a que modifiquen su actitud ilegible en beneficio del pueblo. Ya dejen de ser hipócritas y de doble moral. Es cuanto.

**Presidenta:** A ver cuál es el objeto de su participación Diputada. Adelante Diputada Olga. Tiene 5 minutos, le recuerdo que tiene 5 minutos su participación. En un dos tres lo arregla.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Hipócrita y doble moral la Cuarta Transformación porque es verdad que Duarte como dice usted era del PRI y que dicen que hizo lo de las vacunas con agua y que no sé qué, perfecto, hasta ahí vamos bien. Lo que usted no ha dicho, lo que usted no ha dicho es que el gobierno del PRI Enrique Peña Nieto lo metieron a la cárcel a Duarte y usted sabe quién lo sacó de la cárcel, quién lo sacó compañero? López Obrador lo sacó de la cárcel. Hipócritas, hipócritas doble moral, nosotros lo metimos a la cárcel y ustedes lo sacaron.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar. Declina.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Almaguer.

**Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.** Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes siguen las transmisiones del

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Congreso a través de las redes, medios de comunicación.

**Presidenta:** A ver adelante Diputado continuamos.

**Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.** Antes de iniciar con mi participación quiero darle la bienvenida a mis compañeras guerreras del Grupo Parlamentario de Morena la Diputada Guillermina y Diputada Susana Juárez Rivera, compañeras bienvenidas nuevamente a este Congreso del Estado. Con el permiso de la Mesa Directiva. He sabido compañeras y compañeros que un hombre íntegro siempre respalda sus palabras con sus hechos. A lo largo de la historia de nuestro Estado y nuestro país son pocos los hombres que nos gobernaron con integridad, sobre todo en estos últimos sexenios del México moderno, pero hoy todo es diferente con nuestro Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador que con su sentido de honestidad y de integridad ha hecho que sus actos hablen por si solos, que las palabras que mencionó en el pasado cuando aún no era Presidente de México se vio cumplidas en su actuar diario al servicio de la nación, todo esto lo menciono recordando la frase histórica de su propuesta para transformar a México “al margen de la ley nada por encima de la ley nadie” palabras que cumplió aun con el riesgo de su propia salud y de su vida y me refiero al contagio reciente de nuestro Presidente al virus mortal del coronavirus. Compañeros y compañeras, las vacunas llegaron desde el pasado diciembre del año pasado, esto quiere decir que si nuestro Presidente hubiera sido uno de los primeros vacunados no se hubiera contagiado, más decidió esperar su turno, no usando la autoridad, ni su poder para brincar la fila. Al contrario nos dio una muestra de integridad y de respeto a todas y todos los mexicanos. Con esa acción nos enseña que a pesar de ser presidente actúa como un ciudadano más. Gracias señor Presidente de la República por su valor y honestidad, gracias por poner su vida por México, desde aquí desde el Congreso del Estado de Tamaulipas le deseamos una pronta recuperación de su salud, para que juntos sigamos transformando el futuro del pueblo de México. Termino mi participación compañeras Diputadas y

compañeros Diputados, público que nos ve por las redes, mencionando que nunca se había visto esta acción, al contrario, los mandatarios y sus familiares eran los primeros en recibir el beneficio, a pesar del dolor, la vulnerabilidad del pueblo, es cuanto.

**Presidenta:** Cual es el objeto de su participación Diputado, adelante Diputado, le recuerdo que tiene cinco minutos.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Dice el dicho que cada quien habla como le va en la feria. Les pido un momento de atención, yo guardé silencio cuando cada quien intervino yo guardé silencio, por favor les pido lo propio. Dice el dicho “que cada quien habla como le va en la feria”. Aquí viene a hablar de que el señor presidente se contagió, la verdad que hay muchas dudas si realmente sucedió tal o cual contagio. Pero bueno, vamos a darle el beneficio de la duda; se habla de la repartición de las vacunas, cuando yo puedo decir que en el Hospital Civil de Ciudad Madero nada más llegaron 50 vacunas para 700 y pico de trabajadores, desde los doctores hasta los afanadores. Se habla que no hay distinción y claro que la hay, hay a quienes se les ha otorgado la vacuna, como los dichosos trabajadores de la nación, cuando no reconoce que hay muchos trabajadores que también se parten el alma por este país. Y no pertenecen a MORENA, qué difícil es aceptar que tenemos un presidente mentiroso, y tanto así que tanto como la Diputada Nohemí que está aquí conmigo y Juanita Sánchez, que somos los que logramos la reelección. En el 2018 escuchamos de propia voz del presidente de la república que iban a invertir 4 mil millones de pesos en la refinería de Ciudad Madero, Tamaulipas. Y no podemos decir que fue la pandemia lo que le recortó el presupuesto, porque 2019 fue un año excepto a este mal, ni medio centavo de esos 4 mil millones de pesos en inversión. Quién se puede decir que es doble cara, quienes señalan aquí que el Congreso o nosotros que fuimos testigos de ese dicho que hizo el presidente, ese compromiso que hizo con los tamaulipecos. Qué vergüenza que el primer magistrado del país no tenga cara para sostener lo que yo estoy asegurando aquí y decir

que ese señor si es doble cara, que es un traidor, muchas gracias.

**Presidenta:** El objeto de su participación, adelante Diputado.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con su permiso Diputada Presidenta. Por supuesto que es lamentable que el ciudadano presidente esté contagiado de COVID, nadie pudiéramos alegrarnos de algo así, porque podemos estar en desacuerdo con sus políticas públicas, podemos señalar y discutir en esta tribuna el desastre que tiene en la economía, podemos disentir completamente en el pésimo manejo de la pandemia, pero jamás alegrarnos porque ha sido contagiado de COVID. Lo que demuestra que su fuerza moral no era tan grande y que los detentes amuletos y escapularios no funcionaron, se contagió lamentablemente pero también es cierto que hizo todo lo posible por contagiarse, jamás uso el cubre bocas, jamás estuvo con la sana distancia y eso fue el resultado de sus acciones hasta cierto punto irresponsables en el tema del COVID. Hago votos por la recuperación del presidente, pero es mi obligación señalar que sus amuletos, sus escapularios y su fuerza moral no fueron lo suficientemente grande ante un enemigo mortífero que es serio y al que no se le brindó la seriedad que se le debía brindar en el manejo de la pandemia, es cuanto.

**Presidenta:** Adelante Diputado Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, pues es lamentable que ya muchos se han ido verdad, cuando nuestra obligación es permanecer aquí en esta sala hasta que se cierre la sesión. Pero primero desde aquí quiero desearle a nuestro Presidente de la República una pronta recuperación porque sabemos que tenemos el mejor presidente en la peor situación que ha tenido la historia reciente de este país. Y bueno haciendo historia del neoliberalismo aquí ahorita se me vino a la mente el chupacabras verdad, hay una leyenda que nació

con Salinas de Gortari. El chupacabras realmente no sabemos si existió o sino existió. Pero también nació otra leyenda, la leyenda del PRIAN y el PRIAN hoy me congratulo y de ver en esta sala que una parte del PRIAN se expresa claramente. O sea me siento orgulloso de verificar que el PRI y el PAN como leyenda existen y queda manifiesto en esta sala legislativa. Pero bueno esa manifestación y esa gran revelación muestra simplemente el miedo que tienen los proyectos del PRI y del PAN ante MORENA. De ese tamaño es el miedo que se tiene a MORENA en Tamaulipas. Y luego se acusa de movilización electoral a la aplicación de vacunas, dije, ahora resulta, bueno vamos a ver sino sale como la leyenda del chupacabras, que también es falso. Pero lo que sí es cierto, de mi andar aquí en la Ciudad Capital me encontrado con chantajes en la distribución de agua por pipas, sino eres azul no te damos agua, sino eres azul no te damos despensas, entonces eso nadie me lo cuenta, no es el chupacabras, no es el PRIAN, que vemos que existe, eso es una realidad dura y cruda que se vive aquí en la capital. Entonces, de esa manera no van a llegar muy lejos ni con el PRIAN, ni con quien se les agregue, porque el pueblo no es tonto, tonto es aquel que piensa que el pueblo es tonto. MORENA es pueblo MORENA va a ganar, es cuanto.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince horas, con treinta y cinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **5 de febrero** del presente año, a partir de las **12:00** horas. ¡Muchas gracias!